

## SECCION DOCTRINAL

## QUINTA INSTRUCCION PASTORAL SOBRE EL DERECHO PÚBLICO CRISTIANO (1)

EL SEÑOR OBISPO DE JAEN AL CLERÓ DE SU DIÓCESIS

AMADOS COOPERADORES:

(Conclusion.)

Los apologistas de la soberanía del pueblo aún no han podido definirla ni señalar el momento en el cual encomiendan su ejercicio á una ó á muchas personas. Tampoco han podido esclarecer mil cuestiones íntimamente ligadas con la relacion entre imperantes y gobernados; y confundiendo los diferentes modos de designacion de sujeto para el mando, incurren en el absurdo de hacer al pueblo soberano y súbdito á la vez; soberano en cuanto dicen serle propia la soberanía; súbdito en razon á que está obligado á obedecer. Ni por este sistema puede averiguarse cuándo ni cómo los hechos de fuerza crean derecho. La misma idea de *crear el derecho* es subversiva del orden natural.

De modo que, arbitrando recursos de emanciparse de Dios, han caido en un horrible pecado de inteligencia y de corazon, desconociendo el derecho natural, desconociendo al hombre, la ley y la justicia, y por consiguiente haciendo imposible la sociedad. Léjos de residir esencialmente la soberanía en el pueblo, sólo se mues-

(1) Véase el número anterior.

Con el presente número damos á nuestros suscritores la cubierta de tomo 4.º de LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD, que hoy se termina, y 8 páginas aumentadas, en las cuales van comprendidas las 4 que ocupa el indice de dicho tomo.

tra en él como accidente convulsivo que contrae y angustia la sociedad.

En vez de ministro de Dios que manda á hijos de Dios, convierte la revolucion al hombre que impera en un autócrata que impone á los demas su voluntad y tambien su capricho, sin el saludable temor y sin el necesario freno de la responsabilidad. Sin Dios, es decir, con ley atea, ó en el Estado ateo, no se concibe inferioridad, no obstante ejercerse la soberanía. Fáltase pues á la razon y se peca contra la gramática al dictar leyes sin relacion á la ley eterna.

Soberano significa superior á los demas. ¿Y á qué otros es superior el pueblo soberano? Las muchedumbres sin direccion no forman sociedad, no tienen jefatura; no hay mayor donde todos son iguales, no hay deberes donde todos son independientes, no hay derechos cuando todo es derechos. Ministros, vicarios, servidores se llaman en lenguaje cristiano los que imperan, sea en el orden espiritual ó en el temporal. Con toda explicitud lo enseña el Apóstol S. Pablo en los CAP. III y IV de la 1.<sup>a</sup> Carta á los Corintios, y en el XIII de la Epístola á los Romanos.

Al constituir jefe á un sujeto personal ó colectivo, sea por medio de sorpresa, de violencias ó por sufragio, la muchedumbre que lo designa ó el hecho dominante crean el soberano, confiriéndole poderes que no tenía. Ahora bien. ¿Esta potestad era ó no era resultado del mandato? ¿Se ejercía por delegacion ó por derecho propio? Si por mandato, dejaba de ser soberano el elector, una vez designado el mandatario; si por derecho propio, ¿cómo estaba la soberanía en el pueblo ántes de la designacion de jefe? ¿y cómo se desprende el pueblo de lo que le es esencial? Si Juan J. Rousseau no llama soberano sino al Estado activo, esto es, al cuerpo político en ejercicio, preciso es convenir en que un pueblo que trasmite la autoridad no puede conservarla. Soberanía y mandato constituyen simplemente un delirio de soberanía. No se gobiernan así los pueblos, ni se gobierna así la sana razon. Soberanía y mandato pugnan entre sí. El ejercicio de una potestad es un ministerio. No hay potestad soberana sino la de Dios; no hay soberanía sino en Dios; Dios es el único soberano, y toda soberanía es justificable de Dios. Inviolabilidad y responsabilidad se excluyen. Pueblo soberano sería pueblo irresponsable. Por eso

el derecho divino condena todos los despotismos, haciendo responsables ante Dios á todas las potestades, llamándolas ministerios, cargos, obligaciones, no dominacion. *Aliter servit, Domino, rex quia homo est, aliter quia etiam rex est. Quia homo est, ei servit, vivendo fideliter; quia rex est, servit, leges justa præcipientes, et contraria prohibentes convenienti vigore sanciendo.* S. AUGUST. EPIST. L.

Justamente para sancionar todos los caprichos y toda suerte de arbitrariedades ha venido al mundo la funesta escuela de la soberanía popular. Mediante ella se impone á los demas el imporrante afortunado; entónces la *voluntad popular*, origen del sufragio y fuente de la soberanía, ó bien muere por suicidio, ó sucumbe imbécil á fuerza mayor, ó consiente humillada un yugo ignominioso. Suerte digna de toda quimera brillante. Mas si la quimera ni es brillante, ni siquiera discutible, entónces los pueblos pagan muy cara la torpe lisonja de una soberanía ilusoria. El encargo de las pasiones consiste en atormentar á sus secuaces. El de la soberanía es humillar á los crédulos.

No se concibe otro género de independencia ni más reflejo de la soberanía que la justicia cristiana. Por la observancia de la ley el súbdito, áun oprimido, hace responsable ante Dios al opresor, quedando él independiente, y á la vez queda súbdito de la ley el tirano en el mero hecho de conculcar los preceptos. De modo que no hay libertad posible fuera del cumplimiento de los deberes. *Lex justo non est posita, sed injustis, et non subditis, impiis et peccatoribus.* I. AD TIM. I. 9.

Lo mismo en la gobernacion del Estado que en la gobernacion de la Iglesia, el superior no tiene potestad propia suya independiente. El Papa, Gerarca supremo de la Cristiandad, es Vicario de Cristo; por Cristo desempeñan el ministerio sagrado los obispos y sacerdotes; apacientan rebaño, no propio, sino de Jesucristo; dirigen, enseñan, adoctrinan, edifican y plantan en nombre del Divino Maestro; y quien con Él no reúne, disipa; quien no está con Él está contra Él. Nadie bautiza en nombre de un doctor, ni de un potentado, ni del rey, ni del emperador, sino en nombre de Cristo. Señal es de cisma y de rompimiento, dividir á Cristo, haciéndose unos partidarios de Apolo, otros de Céfás, otros de Pablo. I. COR. C. III., vv. 4, 11 ET 22. *Dei enim sumus adjuto-*

res: *Dei agricultura estis, Dei ædificatio estis.* ID. IB. v. 9. Con la venida de Cristo cayeron los muros de separacion. Ya no hay distincion de griego, de judío ni gentil. *Jura vestra omnia conciderunt*, decia S. Juan Crisóstomo hablando del pueblo hebreo. DE VENERAT. S. CRUCIS. SERM. I. VID. BIBLIOTH. HOMIL. TOM. IV, PAG. 318, EDIT. LUGD. AN. 1588.

No olvide el pastor, decia el venerable Beda, que debe tratar á los que gobierna, no como súbditos propios, sino como rebaño de Jesucristo. *Sed et hoc pastori est fixo corde tenendum, ut eos quibus præest, non quasi suos propios, sed ut Domini sui gregem tractare meminerit.* BIBLIOTH. HOMIL. TOM. VI, PAG. 425. EDIT. LUGD. 1588. Así lo hicieron los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo y cuantos siguieron á Jesucristo, en términos que S. Agustin dice de S. Pedro que, abandonado de Cristo, apareció hombre fiaco; cuando agradó á Cristo apareció confesor. *Quando autem voluit Dominus J. C. deseruit Petrum, et inventus est homo Petrus: Quando autem placuit Domino J. C. implevit Petrum: et inventus est Petrus verax.* Por eso pregunta el ingenioso Doctor: *Verax ergo Petrus, an verax in Petro Christus?* VID. OP. CIT. PAG. 421.

Interpretando por vida toda clase de movimientos, ha llegado la impiedad á persuadirse que los pueblos se degradan cuando falta en ellos la fiebre de independendencia. De ahí las excitaciones continuas y la comezon de novedades que es menester acariciar para mantener vivo el fuego de la rebelion y para excitar el anhelo culpable á los trastornos. Estorba, pues, la jefatura; estorba el magisterio; estorba la autoridad, y son despreciadas á un tiempo las dignidades sociales y las competencias facultativas. Contra todo se levantará el espíritu público.

Mala vida llevan los pueblos así conmovidos; pero no pagan los magnates sino lo que deben. Si en vez de llamarse soberanos se llamaran discretamente ministros de Dios para hacer justicia, y si en lugar de haber pervertido el espíritu público por medio de lecciones subversivas de todo orden social, le hubieran enseñado á respetar en el rey, en el juez, en el magistrado civil, en la Iglesia y en el sacerdocio á Dios, en cuyo nombre mandan y gobiernan, no lamentarian hoy los atropellos y las insurrecciones, todo originado por las enseñanzas de emancipacion.

Ni en el Estado, y por razon especial ni en la Iglesia, hay po-

testad que no venga de Dios, aunque ellas sean de distinto orden y de naturaleza diferente, ordenadas una á la felicidad temporal y otra á la dicha eterna de los gobernados, fines ambos del hombre. Por manera que la sociedad humana, movida á impulso del pastorado cristiano, está asegurada contra todo género de injusticias. No se verifica el apartamiento de la ley cristiana sin que resulten agravios, ofensas, perjuicios y molestias á un tercero. Y como puede faltarse á la ley civil rehuendo la penalidad y sustrayéndose al castigo, de ahí es que, si la ley de Dios no enfrena las concupiscencias humanas, la sociedad puede ser impunemente ofendida y perturbada. Es pues evidente la necesidad de admitir y acreditar en los Estados la doctrina indiscutible de que toda potestad viene de Dios, para que ninguna sea arbitraria sin responsabilidad, y para que nadie pueda resistir á lo ordenado por Dios, áun respecto á la gobernacion temporal de las naciones. *Collum vestrum subjicite jugo, et suscipiat anima vestra disciplinam.* ECCLI. LI, 34.

En confirmacion de esta doctrina véase lo que dice Su Santidad en la Encíclica de 21 de Noviembre de 1873:

«La fe nos enseña y la razon humana nos demuestra que existe un doble orden de cosas, y que igualmente se debe distinguir una doble potestad sobre la tierra: la una de origen natural, que provee á la tranquilidad del consorcio humano y á los negocios seculares: la otra de origen sobrenatural, que preside á la ciudad de Dios, esto es, á la Iglesia de Cristo, instituida divinamente para la paz y para la salud eterna de las almas. Los officios de estas dos potestades están ordenados con toda sabiduría para que se den á Dios las cosas que son de Dios, y por respeto á Dios se den al César las cosas que son del César; *el cual por tanto es grande, porque es menor que el cielo, siendo el mismo de Aquel de quien es el cielo y toda criatura.* (TERTUL. APOLOG. c. 30.) De este precepto divino jamás se ha desviado la Iglesia, la cual siempre y en todo lugar ha trabajado para inculcar en los ánimos de sus fieles el obsequio que inviolablemente deben prestar á los Príncipes supremos y á sus derechos en lo tocante á los negocios seculares, y ha enseñado con el Apóstol que los Príncipes han sido establecidos, no para temor de la obra buena, sino de la mala; mandando á los fieles que sean súbditos, no sólo por motivo de la pena,

pues que el Príncipe ciñe espada para castigar al que obra mal; sino también por motivo de conciencia, porque el Príncipe en su oficio es ministro de Dios. Mas limitó este temor á los Príncipes en cuanto á las obras malas, excluyéndolo del todo en cuanto á la observancia de la ley divina, recordando lo que San Pedro enseña á los fieles: *Ninguno de vosotros padezca como homicida, ladrón, maldiciente ni codiciador de lo ajeno; mas si parece como cristiano, no se avergüence, ántes bien glorifique á Dios en este nombre.*» (1, PETR. 4, 14-15).

Conviene inculcar en el pueblo la idea de una sábia disciplina. Sin ella todo es desolacion. *In malignitate autem vestra consumpti sumus.* SAP. V, 18. La buena doctrina anticipa los frutos de la paz y de la concordia entre los hombres: *Sapientia effloruit tanquam præcox uva.* ECCLI. LI, v. 29. Aceleremos la buena cosecha de la caridad, cultivando en reposo los dónes de Dios, bajo direccion prudente y sometidos á las potestades legítimas. Somos hijos y herederos de santas promesas: no somos señores, aunque libres, merced al rescate obrado por Jesucristo á precio de su sangre. Entre hermanos no hay independencian ni emancipacion posible. Liga la profesion, como liga la naturaleza; el amor entre cristianos es más poderoso que la muerte. ¿Qué idea tienen de la vida social los que predicán division invistiendo las disensiones con el carácter de partidos legales? ¿No comprenden la amargura de semejante legalidad? De un incidente en otro vendríamos á parar en la legalidad de los odios, sancionada de oficio despues de haber sido admitida como sistema.

Y ¿quién pudiera en buena lógica rechazar tales consecuencias, relegada que fuera del gobierno temporal del mundo la idea de gobierno por la Divina Providencia? Los principados religioso y político no pueden llamarse soberanos sino en razon de ministerios principales: en la Iglesia, Vicariato supremo instituido por Jesucristo en la persona de Pedro y de sus legítimos sucesores; en el Estado, poder supremo emanado de Dios, por quien y á nombre de quien reinan é imperan los príncipes y potestades, y por quien y á nombre de quien formulan preceptos los legisladores. *Per me reges regnant, et legum conditores justa decernunt: per me principes imperant, et potentes decernunt justitiam.* PROV. C. VIII, vv. 15 ET 16:

En virtud, pues, de reglas eternas de moral y de justicia, y por consiguiente anteriores y superiores á los dictámenes humanos, se establece, ó mejor se declara, que tal mandato ó prohibición está en su lugar como ajustado al derecho por Dios establecido y significado por su voluntad soberana. Por manera que derechos, preceptos, leyes, ordenamientos que no se conformen á *lo derecho*, á lo esencialmente recto, ni están en su lugar ni obligan á su observancia. De donde aparece la funesta quimera de enseñar que la soberanía, ó sea el origen de la potestad, reside esencialmente en el pueblo. Equivaldría á decir que el pueblo es esencialmente justo, de suyo recto, y por naturaleza independiente. Y aun así tendríamos que asignar á la moral llamada universal un principio fijo é inalterable, refiriendo su vigor á una soberanía esencial. El pueblo no sería en tan absurda hipótesis ménos que una divinidad, y sus hiperbólicos apologistas se verían obligados á calificar de origen divino todas sus medidas, una vez que partían de un poder en su raíz soberano. Por manera que, negando emanar de Dios toda potestad, divinizan al pueblo atribuyéndole soberanía esencial. Son en verdad aquellos fabricantes de mentira y profesores de dogmas perversos, de quienes habla Job. *Fabricatores mendacii, et cultores perversorum dogmatum.* C. XIII, v. 4.

Justamente en la doctrina cristiana es donde se encuentra la solución á todas las dificultades, y donde se aclaran todas las cuestiones. Segun ella, nadie es bueno esencialmente sino Dios, nadie poderoso, nadie esencialmente soberano; y segun la misma naturaleza de las cosas en su más clara noción, no puede haber dos soberanías esenciales. De modo que, atendiendo á estos principios, por otra parte de razón y de buen sentido, de ellos emana toda potestad, se deriva de ellos toda moral, en ellos radica toda justicia, y ellos condenan toda movilidad, todo capricho, toda alteración en lo bueno y en lo malo, en lo justo é injusto; determinado como toda moralidad, procede del conocimiento de Dios, de su ley, y aun de la criatura racional, imágen de Dios, donde refleja la dignidad altísima del divino ejemplar. *Quod caret sensu intelligentiæ, caret et rationis instinctu*, decia S. Hilario. ENARRAT. IN PSAL. LI. Ciertamente, donde no hay sentido de buena inteligencia, tampoco hay instinto de razón. De ahí nacen las vague-

dades ocasionadas á litigios eternos, la confusion que todo lo perturba y un género de arbitrariedad que autoriza los desafueros y los desmanes. Con sólo decir que tal determinacion se conforma ó disuena de la moral universal, basta para legitimar toda clase de procedimientos. Fuera de la ley de Dios no hay moral fija, determinada y segura. *Bentí immaculati in via; sed non in via fortuita, et incerta et erratica; sed in via in qua in lege Domini ambulatur.* S. HIL. IN PSAL. CXVIII.

Refioren los libros santos una historia de ambicion por un lado, de sagacidad por otro, y al cabo de dignidad, cuyo relato puede servirnos de leccion y de ejemplo á la vez. Varios reyes confederados movieron guerra contra los cinco que imperaban en la Pentápolis. Logrando vencerlos, saquearon á Sodoma, llevando cautivo á Lot con la mayor parte de los suyos. Hasta aquí el hecho de agresion. Dan aviso del caso á Abraham, quien, dejándose caer de improviso sobre ellos, derrota á los confederados, dando libertad á los cautivos. Suceso es éste debido á la sagacidad. Melquisedech, rey de Salem, sale á recibir al vencedor, lo bendice, y éste le ofrece el diezmo de todo el botin. Abraham devuelve al rey de Sodoma todo lo que le pertenecia. Caso de nobleza y dignidad. Mas el rey de Sodoma dijo á Abraham: Dame las personas, y guarda todo lo demas. *Da mihi animas, cetera tolle tibi.* GENES. C. XIV, v. 21. A lo cual respondió Abraham: Levanto mi mano al Señor, poseedor del cielo y de la tierra, que desde un hilo de trama hasta la correa de un calzado no tomaré nada de lo que es tuyo, por que no digas: Yo enriquecí á Abraham. *Ne dicas Ego ditavi Abraham.* Pues bien; Abraham, vencedor en guerra justa, se conduce con desinterés y con un género de dignidad que excede á la misma generosidad con que el rey de Sodoma se desprendia de todo, reclamando únicamente las vidas de los suyos.

Se conducen así los ambiciosos de nuestros tiempos? ¿Son delicados de esta manera? ¿procuran rivalizar en dignidad y limpieza? ¿miran por las vidas de sus gentes con la preferencia que las estimaba el rey de Sodoma? Y los vencedores ¿renuncian á los despojos, áun adquiridos en buena campaña y en lucha justa?

Pues, miétras no haya principados de dignidad, pastorado de sacrificios, hombres de ideas elevadas y de sentimientos pun-donorosos, serán principal asunto de las empresas humanas el in-



teres, los honores mal adquiridos, la vil ganancia y las recompensas vergonzosas, quedando deprimida la honra de las profesiones y la digna altivez de las victorias. No, no se pide ahora la vida de los propios, se arriesga; no se ahorra la sangre, se prodiga; no se mira á la patria, sino á los medros personales. La moderacion anda proscripta, apénas es conocida la benignidad, el desprendimiento ha llegado á ser una palabra sin sentido. En vez de perdonar vidas, de restituir intereses mal habidos y de respetar la hacienda ajena, de todo se ha hecho asunto de especulacion. *A minore quippe usque ad majorem, omnes avaritiæ student.* JER. c. VI, v. 13. c. VIII. v. 10.

Así, rebajados los personajes y adulterados los asuntos, por necesidad ha de venir el envilecimiento, fruto natural de alevosas depravaciones, pues no ha de dejar de llamarse talento, habilidad, valor y patriotismo toda agresion afortunada. La nobleza habla siempre con sinceridad. *Omne quod loquitur vir nobilis, sine ambiguitate venit.* I. REG. c. IX, v. 6.

Bullendo los ambiciosos, y en boga los mercenarios, es como se han levantado altares á la utilidad, único Dios conocido entre los mortales. Por tanto, se oye con extrañeza la doctrina de los sufrimientos, como si el hombre hubiera venido al mundo para gozar sin padecer y para recibir homenajes sin idea del trabajo y del dolor. Así le engañan los que proclaman perfecta la mísera condicion humana, como tambien van errados llamándola completamente degradada. El medio entre ambos extremos, por igual viciosos, se halla en la doctrina relativa á la caida del hombre y á la redencion del género humano obrada por Jesucristo. *Ego veni, dice el Salvador, ut vitam habeant, et abundantius habeant.* Capaz es el hombre de vida sobrenatural; y siéndolo por benignidad de Jesus, Hijo de Dios vivo, recibe de Él y de su doctrina dónes y enseñanza que, á la vez de dignificar la naturaleza, tambien la humillan en forma saludable. Si el hombre se levanta, yo le abato, decia Pascal; si se abate, yo le levanto. Es imágen y semejanza de Dios, mas no es Dios. Cayó, por el pecado original, gravemente herido, mas no quedó muerto del todo; perdió y fué despojado de los dónes sobrenaturales; mas, viciada la naturaleza, no quedó del todo corrompida. Nada puede en el orden sobrenatural sin la gracia de Cristo; pero, aún lastimado, herido y con

pérdidas lamentables en lo natural, conserva la dignidad de su origen en su razon y libre albedrío. Cayó en manos de ladrones, que le despojaron é hirieron dejándolo medio muerto. *Semivivo relicto*. LUC. X, 30. Pero, como se ve, no muerto del todo. No es pues Dios, pero tampoco bruto. No es perfecto, mas tampoco está degradado completamente. La ignorancia, las concupiscencias, la propensiou al mal, que fueron pena del pecado, no extinguieron en el hombre toda la luz natural ni todo sentimiento moral. Así es que no todos los actos de los infieles son pecalos: algunos son naturalmente buenos y agradables á Dios en sí mismos, por su objeto y circunstancias, aunque no meritorios de vida eterna. S. THOM. 22. QUÆST. X, ART. 4, ET XXIII, ART. 7, AD 1

Entender es como leer interiormente, enseña el Santo Doctor, y entendiendo llegamos á saber. *Intelligendo enim efficitur scientes*, dice con el filósofo. 1.ª P. QUÆST. LXXXVI, ART. II. Donde quiera hay entendimiento, hay libre albedrío. *Unde ubicumque est intellectus, est liberum arbitrium*. PRIM. P. QUÆST. LIX, ART. III.

En el órden mismo del gobierno del mundo y de la direccion de los Estados, las preeminencias y jefaturas introducidas por hechos humanos, consentidos ó tolerados, suponen el derecho natural no extinguido. El dominio y la prelacion son de derecho humano; la distincion de fieles é infieles es de derecho divino. Mas el derecho divino, que procede de la gracia, no destruye el derecho humano que emana de la razon natural. Por tanto, considerada en sí misma dicha distincion, no quita el dominio y prelatura de los infieles sobre los fieles. *Ubi considerandum est quod dominium et prælatio introducta sunt ex jure humano: distinctio autem fidelium et infidelium ex jure divino. Jus autem divinum quod est ex gratia, non tollit jus humanum, quod est ex naturali ratione. Ideo distinctio fidelium et infidelium secundum se considerata non tollit dominium et prælationem infidelium supra fideles*. S. THOM. 2., 2. QUÆST. X, ART. X. Mas si se tratara de establecer de nuevo una jefatura de infieles sobre fieles, no deberia permitirse, porque cederia en escándalo y peligro de la fe, como enseña el mismo Doctor concluyendo así su razonamiento: *Et ideo nullo modo permittit Ecclesia quod infideles acquirant dominium supra fideles, vel qualiter cumque eis præficiantur in aliquo offi-*

*cio... De facili illi qui subjiciuntur aliorum jurisdictioni, immutari possunt ab eis quibus subsunt, ut sequantur eorum imperium.*  
ID. ID.

Si no fuera culpa, y á veces prevaricacion y escándalo, sería una imperdonable irreflexion establecer en países regidos y gobernados por jefaturas católicas la novedad peligrosa de nuevos cultos, ó mejor de nuevos trastornos, á nombre de religiones, que, cuando más, forman sectas ocasionadas á disturbios. Pues suele suceder que ni sectas se logra constituir admitiendo en regiones católicas todo género de disidencias. Acuden al llamamiento los desertores de todas las banderas, los hijos pródigos, los descontentos, los malos ciudadanos, y cuantos en buena ley y por merecimientos propios no alcanzaron jamás premio ni alabanza.

Donde resulta que el expediente de la libertad de cultos abierto en reinos como el de España sólo sirve de salvo-conducto á la impiedad y á las perturbaciones, con daño palpable de ambos principados, el religioso y civil. Es ya conocida la calificacion que desde luégo dió el buen sentido á las temeridades novadoras. Ellas han producido un doble ateismo, el ateismo propiamente dicho, á saber, el ateismo en religion, y el ateismo político. Por manera que, emancipando de Dios á los hombres, han quedado sueltos de toda obligacion social. Anarquía, socialismo, impiedad, hé aquí el busto de la moderna estatua, levantada por la civilizacion, cortesana de todas las soberbias. *Si omnes scientes, ubi discipuli ¿Ad quid doctores?* SUAREZ, DEFENS. FIDEI, LIB. I, CAP. XI, N. 6.

Nunca se ofendió tanto al buen sentido; porque divinizar la razon los materialistas, emancipando á los pueblos del temor de Dios, llamándolos soberanos para mejor imponerles la pesadumbre de tiranías insoportables, era asunto reservado al concepto racionalista. No hay desatino que no tenga su origen en no entender bien las cosas buenas, ó en explicar mal las bien entendidas.

Prodigalidad de astucias! Prodigalidad de atrevimientos! Prodigalidad de agresiones! Claro es que no andan en estas maquinaciones los pastorados legítimos. Obra todo ello de la intrusion por sorpresa ó por violencia, ahoga en el sentimiento público las mismas palpitaciones de una prudente libertad. No hay seguridad

en los pueblos, ni proteccion para la honradez, ni amparo para el desvalido. Como no sea alentar á los malvados y lisonjear la audacia de los impíos, lo demas está á merced de contingencias pavorosas. *Vae qui profundi estis corde, ut á Domino abscondatis consilium: quorum sunt in tenebris opera, et dicunt: Quis videt nos, et quis novit nos?* ISAL, C. XXIX. v. 15.

De mucho há se viene fundando sobre arena movediza, y ademas candente. Y está escrito que quien tal hace es semejante al insensato, pues viene la lluvia, se desbordan los rios, soplan los vientos, y, empujando al edificio, cae con estrépito. *Et fuit ruina illius magna.* MATH. C. VII, 26, 27. Y en verdad que no se quiere otro género de construcciones, pues, hechas sobre firme cimientto, no podrian caer á impulso de las pasiones, y estamos en pleno reinado de la pasion. Tiempo es ya de que oigan los sordos y vean los ciegos. *Et audient in die illa surdi verba libri, et de tenebris et caligine oculi caecorum videbunt.* ISAI. C. XXIX. v. 18.

Atribúyase á esto el odio con que se mira cuanto dice órden á la autoridad y á las potestades legítimas. Imperando la razon ó ilustradas las conciencias, sería imposible el triunfo, áun momentáneo, de la iniquidad; y ella lo pide permanente, siquiera sea disfrutándolo en turnos, que al cabo llegan. Cuanto más santa es una institucion, tanto mayor es la saña con que se la combate. De un lado las codicias, de otro el odio á la santa verdad. *Concupierunt agros, et violenter tulerunt, et rapuerunt domos... qui odio habetis bonum, et diligitis malum.* MALACH. C. II, v. 2, C. III. v. 2.

Por eso no hay sublevacion que no haya empezado por acometer á la Iglesia, para luégo caer sobre los tronos, cuyos jefes, mal aconsejados y seducidos, ayudaron á la impiedad astuta. El Papado, que resistió solo, defendiéndose con dignidad, subsiste y siempre ha de subsistir; los príncipes imbéciles que se aliaron con la irreligion, unos fueron al cadalso, otros lloran en tierra extraña, algunos viven como auxiliares de la incredulidad, y todos pagan muy cara su mala inteligencia con el Pontificado, que no cesa de dar vida y doctrina, avisos y consuelos á los pródigos del mundo. *Ego veni ut vitam habeant et abundantius habeant.*

Los príncipes dignos, y que vieron claro cuánto mentia el prisma de las lisonjas, conservan la majestad de su cargo áun dester-

rados y proscritos. Es atributo de la dignidad sobrevivir á las iniquidades. Los infortunios no deprimen; deprime la debilidad.

Consecuencia de todo ha sido haber llegado las cosas á tal punto de anarquía intelectual y moral, que á cada paso encontramos cuestiones prácticas que la perversion del sentido comun ha hecho casi insolubles.

Consiste la desgracia de los tiempos presentes en andar buscando novedades peligrosas. á título de analizar, por medio de ilustraciones peregrinas, los fundamentos de la sociedad cristiana; y se hace tanto más sensible este conato, segun que los hombres avivan el deseo de inquirir, apartándose del camino frecuentado con buena luz por nuestros mayores, atentos de ordinario á la razon de las cosas y á la experiencia de los siglos. Así es que, desdeñada tan ilustre ascendencia, presenta la sociedad moderna el deplorable espectáculo de una gran familia emancipada de la casa paterna, y ademas contenta y satisfecha de la orfandad en que voluntariamente se ha constituido. Ni es cosa rara que el mundo haga alarde de sus mismos atrevimientos, considerando que no es época de merecer trabajando en paciencia y en humildad, sino más bien dejándose llevar de corrientes impetuosas; y cuando no, asintiendo y cooperando á planes de general subversion. Con esto cobran aliento las maldades, se entibia el fervor de los buenos, el celo empieza á desmayar, y parece confundirse con la indiferencia la cautela de los hombres discretos y avisados.

Sucede tambien que, viendo premiadas las medianías y celebradas las insolencias, van los ánimos trabajados por el doble estímulo de la indignacion y del retraimiento, con daño palpable de las buenas causas.

En tal estado no hay tarea más provechosa que la de ventilar puntos dudosos, aclarando conceptos, exponiendo sentencias é ilustrando materias mil veces dilucidadas con las mejores razones por hábiles maestros, pero cuyos laudables esfuerzos quedaron como sepultados en lastimoso olvido á causa del implacable teson con que se viene combatiendo la verdad.

Tan pertinaz fué en sus planes la malignidad, que al fin logró acreditar el absurdo de crear derecho, obra lógica y necesaria de la autonomía racional. Por cuyo procedimiento quedó la sociedad, no libre, sino aislada de Dios; fueron abolidos los principados de

gobierno y los de razon natural y buen sentido; malparada quedó la idea de legitimidad; el Pontificado sufrió embestidas crueles unas veces, y otras desdeñosas; y la sociedad humana revistió la forma de un campo talado por la audacia de agresores implacables, y por la astucia de enconados sofistas. Nada de lo que habia se encontró en su lugar; y tal fué la confusion de las cosas que ni las mismas ruinas sirvieron de vestigios para dolerse del trabajo empleado por la devastacion.

Restauren, pues, los príncipes las obras quebrantadas por bárbara agresion, y ejerzan en el mundo perturbado la saludable influencia de una paternidad entrañable, expresion viva de un pastorado inteligente, activo é infatigable.

Y vosotros, amados cooperadores, inspiraos en el celo por la gloria de Dios y por la salvacion de las almas, pidiendo al Señor los auxilios que todos hemos menester para trabajar con fruto en el cultivo de su viña.

Recibid la bendicion que os damos en el Nombre de Dios Padre, de Dios Hijo y de Dios Espíritu Santo.

ANTOLIN, Obispo de Jaen.

De Jaen, Miércoles de Ceniza, 18 de Febrero de 1874.

---

## CUESTIONES PENITENCIARIAS (1)

---

### NECESARIA RELACION ENTRE EL CÓDIGO PENAL Y EL SISTEMA PENITENCIARIO

---

#### IV

(Conclusion.)

Triste era la impresion que dejaban en el alma las amargas verdades que con mejor deseo que acierto dimos á conocer en nues-

---

(1) Despues de una serie de grandes infortunios sufridos por el autor de estos interesantes artículos, que le han obligado á suspender sus trabajos científicos, hoy termina los relativos al Código Penal en sus relaciones con el sistema penitenciario.

tros precedentes artículos: no podíamos presumir que al reanudar la tarea suspendida debía ser mayor la amargura y el descònsuelo de nuestro corazon, por haber cerrado en el sepulcro á la persona que nos era más querida en la tierra: procuraremos, sin embargo, que el luto que envuelve á nuestro espíritu no extienda sus crespones, hasta presentar á la inteligencia con más sombrío color la materia con que distraemos á nuestros benévololectores.

Es evidente, es innegable, que veinticuatro años de experiencia no han hecho despertar aún el propósito de adaptar nuestro Código á un sistema penitenciario completo; por más que se lamenta esta falta por los hombres de alguna experiencia, y por más que nuestra ceguedad llegue hasta el punto de denominar, en recientes documentos oficiales, *sistema penitenciario* á las detestables prácticas que rigen en nuestras cárceles y presidios; y es preciso convenir en que, al obrar de esta suerte, ó hay empeño en cerrar los ojos á la luz, ó afan de llamar á las cosas con nombres pomposos y opuestos á la verdad.

Dijimos ya, y juzgamos que lo indicamos á grandes rasgos, pero con exactitud, que nuestras penas ni son reformadoras, ni proporcionadas, ni ejemplares, ni moralizadoras sobre todo, y esto no nos puede poner de buen talante ante las naciones y los hombres que procuran dar al Código Penal y á su traducción práctica todo el sello de verdadero progreso científico y social que es necesario, y nos confunde el ver cada día nuevas publicaciones, nuevos proyectos destinados á reformar al reo condenado y dar á la sociedad todas las garantías de órden apetecible. Suiza, Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica, Italia, nos presentan un escogido repertorio de obras, de informes, de planos, de leyes dignas de estudio, y sus establecimientos penales son objeto de un escrupuloso exámen comparativo, secundado con una estadística investigadora, minuciosa y muy distinta de la nuestra, en que muchas cifras son puestas al acaso ó á granel: allí hay verdadero espíritu de reforma, hay vida en la ciencia y prácticas bien dirigidas: ¿por qué hemos de aparecer postergados y remisos?

Si la pena tiene por base la justicia, por objeto la protección de los derechos de todos, y como efectos la intimidación y la reforma, como dice Alauzet, es preciso que sea proporcionada, ejemplar, divisible y moral, porque de otra suerte sería la verda-

dera venganza ejercida por el Estado, sería hacer sufrir un mal sin objeto y sin resultado, sublevaría el ánimo del que la habría de sufrir y desaparecería aquel carácter sereno y majestuoso que distingue á la justicia.

Al redactar un Código Penal hay que atender, en verdad, que cada pena tenga cierta proporcion con el delito á que se aplica, que del conjunto de ellas no resulte severidad en unos y lenidad en otros; pero lo que más importa es que cada una de dichas penas, el día mismo en que empiecen á extinguirse, sean una verdad práctica, tangible, apreciable por todos y cada uno de los ciudadanos. ¿Qué importa ni significa el lujo de penalidades que conoce nuestro Código, si en la vida interior de los presidios quedan reducidas á una ó dos? Es un anacronismo que, á pesar de existir y reproducirse diariamente hace veinticuatro años este anómalo orden de cosas, no nos ha dado aún resolución para examinar qué sistema penitenciario era más adaptable á nuestro carácter y temperamento. Veamos un hecho reciente que debe avergonzarnos en cierto modo.

El canton del Tessino, en el año que acaba de espirar, háse puesto súbitamente en situacion digna de estudio por su Código Penal; pues, comprendiendo sus autores la necesidad de que las penas tuvieran su modo de ser distinto y práctico, han establecido solo las siguientes: —Reclusion perpetua.—Reclusion temporal.—Detencion.—Prision ó trabajos forzados.—Degradacion civil.—Interdicion.—Multa. La reclusion temporal dura de cuatro años á veinticuatro, dividida en cinco períodos de cuatro años cada uno. La detencion varía de uno á veinte años, y la prision de uno á ocho años; la degradacion civil es accesoria de la reclusion, pero tiene tambien como pena principal ocho grados; y la multa, que es de dos francos á cinco mil, tiene siete grados; y es de notar asimismo que el magistrado tiene la facultad de aumentar y disminuir la pena dentro del respectivo grado, pero al bajar de un grado á otro no puede imponer el máximo del grado inferior, ni al ascender puede imponer el mínimo del superior. Pues bien, el canton del Tessino, que acaba de publicar este Código, lo ha hecho teniendo ya dispuesto y preparado un sistema penitenciario completo, con el cual está en perfecta relacion y armonía, siendo así cada una de aquellas esferas distintas entre sí, pero teniendo todas y cada una



de ellas todos los caracteres esenciales, porque los establecimientos creados y las instituciones puestas desde luego en práctica dan el resultado de la reforma y moralizacion del penado. Cuantas personas peritas en la materia han examinado la obra del canton expresado han tributado á sus autores los mayores elogios, mereciendo lugar preferente el exámen crítico que de ella ha emitido el ilustrado director general de los establecimientos penales de Italia.

No diremos que se adopten las mismas penas que en dicho Código aparecen; pero esta simplicidad de clasificacion, esta extension que permite distintos grados, esta diferencia esencial de unas á otras, hacen más y más fácil la divisibilidad, la ejemplaridad, la reforma y la moralidad, y sobre todo no introducen este sin fin de cárceles, presidios penales, etc., que nuestro Código Penal hace tan necesario, como nuestro mendicante Erario imposible de erigir y plantear.

No participamos de la opinion de Michaux, ni de la de Bonneville, que consideran á la multa como la pena por excelencia; porque, sobre la desigualdad que en sí lleva, ni reforma al penado, ni le hace sensible la sancion pronunciada contra él, ni le da un quilate más de moralidad; pero juzgamos que entre un número múltiple de penas de imposible aplicacion y la opinion de estos escritores, es preferible la clasificacion del Código que dejamos citado. Con la simplificacion de la penalidad puede conseguirse tan solo la aplicacion de un sistema, estudiar sus lunares, propagar sus modificaciones, dar mayor importancia á cierta organizacion interior, aquilatar los beneficios que produzca, ya el aislamiento absoluto, ya el trabajo en los talleres, ya las colonias penitenciarias, ya la forma de establecer la liberacion provisional y preparatoria, ya aún el patronato; porque desde el momento en que son muchas las penas, y por consiguiente distinta y variada la manera de hacerlas sufrir, han de ser distintos los reglamentos, diferente la organizacion de los penales, multiplicado el personal, y difícil de apreciar si tal ó cual sistema es eficaz ó deja de serlo para tal ó cual clase de pena; resultando de ahí que se achaquen á uno ú otro de los sistemas conocidos defectos ó vicios que nazcan tan solo de la multiplicidad de penas establecidas.

Consúltese á todos los hombres prácticos, que han dado á luz

sus observaciones despues de haber desempeñado varios cargos en la carrera penitenciaria, ó despues de haber estado al frente de sociedades de patronato; hombres que han examinado y analizado hasta la médula de todas las cuestiones y dificultades de la materia; y todos convienen en que la eficacia de la represion sólo puede obtenerse con medios morales, pues á ello no alcanza la severidad de la disciplina; todos están conformes en que tan funesta es una indulgencia mal entendida como un rigor excesivo; y difícil es que este carácter de moralidad pueda ser constante y con igual importancia en muchas clases de pena, y sobre todo más difícil aún organizar un servicio interior, en que pueda atenderse, no sólo al fin de las penas, sino á la reforma del penado. No vacilamos en afirmar que si Carlos Lucar, Ducpetiaux, Vasselot, Scalia, Bonneville, etc., etc., cogieran nuestro Código Penal, se verian completamente descorazonados para adaptar al mismo ninguno de los sistemas penitenciarios conocidos, ni formar de todos uno solo adaptable á España: y esto se comprende estudiando, no tan sólo el Código Penal y este ramo tan difícil del Derecho, sino buscando la manera de hacer posibles las disposiciones de su libro primero y verdaderas las penas en él establecidas.

Es preciso ademas tener en cuenta que cada país, dadas sus condiciones climatológicas, los hábitos de sus habitantes, sus caracteres especiales, sus preocupaciones mismas, exige que se estudie cuál es el sistema penitenciario que más le conviene. ¿Qué se diria del sistema celular, si se aplicara en absoluto á nuestros conciudadanos, de sangre ardiente, expansivos, verdaderos meridionales? Lo que se ha dicho y se ha exagerado del sistema de Filadelfia; y se achacaria al sistema lo que fuera culpa de los que lo habian planteado en un país que no tiene condiciones para ello. ¿Qué se diria del sistema de las colonias agrícolas-penitenciarias aplicado como único para España? Que los penados hijos de puntos esencialmente industriales sufririan penas más duras para ellos que para los hijos de comarcas agrícolas; que la administración, poco acostumbrada á este difícil papel, cometeria los abusos que han hecho censurable este sistema; que se debería atender á varios elementos que han de tener en cuenta. Aquí hay pues que atender á la observacion consistente en perfecta correspondencia, y esto no se copia, esto requiere meditacion, estudio, obser...

tante, y desgraciadamente en España no nos distinguimos por este modo de proceder, empezando por ser pocos los que aquí tienen afición á esta clase de trabajo (1).

Pero un Código Penal no debe contener tan solo la enumeración y clasificación de los delitos y la determinación de las penas que á ellos corresponden; el Código Penal debe abrazar además todo aquello que debe servir de base para la creación de instituciones complementarias é indispensables á todo sistema penitenciario, pues hay disposiciones del orden administrativo, que no son sino traducción externa de principios sentados en el orden puramente jurídico. Rara vez un sistema de represión puede por sí solo evitar *la impenitencia* de gran número de penados, dando lugar á repetidas reincidencias, y esto se previene consignando disposiciones que vemos recomendadas por todos los jurisconsultos y escritores de materia penitenciaria. Todo lo referente á la rehabilitación de los penados está completamente suprimido en nuestros Códigos Penales, así como en el reformado ha desaparecido la pena accesoria de sujeción á la vigilancia de la autoridad, y es inútil buscar preceptos que regulen el derecho de gracia de tal suerte que éste no pueda ser objeto de leyes ó decretos aislados; y todo esto es de importancia suma, como se comprende á una simple enunciación, cuyo desarrollo será, Dios mediante, objeto de ulteriores artículos.

La forma de otorgar la rehabilitación es materia del Derecho penal, porque *ejus est tollere cuius est condere*; y si el estigma que la pena imprime no desaparece tal vez jamás del desgraciado que ha visto su frente sellada con una condena, es preciso que esta ley no deje para siempre existente el padron de ignominia que

---

(1) Como ejemplo elocuente del modo como en nuestra nación se estimula á los que con afán y ardor se dedican á los estudios penitenciarios, podemos decir que, el haber dado á luz el autor de estos artículos la primera monografía publicada en España sobre *La reincidencia*, obra de gran mérito é importancia social, y haber dedicado diez años á estos estudios, le ha merecido el que, por decreto de 24 de Enero último, sea separado del cargo de relator interino de la Audiencia de Barcelona, después de haber ejercido en ella durante doce años el de relator sustituto del decano. Con pena debemos hacer constar esta nueva prueba de lo que es en España desgraciadamente la estabilidad de los dignos y probos funcionarios. (Nota de la Redacción.)

lleva precisamente la imposición de una pena; pues la ley, aunque penal, no ha de considerar al hombre como incorregible, y no hay motivo para que, el día en que con su conducta se haya hecho digno de borrar los efectos de la condena que trasformó su vida y sus costumbres, deje la misma ley de darle la mano para que sus conciudadanos vean en este desgraciado un hombre que por sí mismo ha sabido rehabilitarse. Pero no es esto aún todo; hay que prever el caso de una condena inmerecida, y para entónces es necesario que se revista de ciertas solemnidades la reparación debida al que ha sido injustamente condenado, obligándole, por la falibilidad de los juicios humanos, á privaciones y sufrimientos que no es posible borrar por completo: si la ley debe ser respetada, este respeto es mayor cuando la ley misma prevé el caso en que pueda una persona ser condenada injustamente, y procura por sí misma allanar el camino para rectificar ó enmendar el error judicial sufrido: cuanto en este punto se establezca, léjos de ser desdoro del legislador, da mayor realce y nobleza á sus disposiciones, inspiradas por el sentimiento de lo justo y el afán de encontrar la verdad. Otro tanto debe decirse del ejercicio del derecho de gracia, tan prodigado en nuestro país, hasta el punto que puedan fijarse en el 50 por 100 las causas en que, á poco de falladas, ya se acude en petición de indulto, por lo vulgar de la confianza en no obtener desaire, dada la benevolencia que en este punto ponen de relieve las estadísticas publicadas: sólo de esta suerte se pone dique á este necesario cortejo de los decretos de amnistía y de indulto de delitos comunes que se ha hecho acompañar á los acontecimientos puramente políticos, borrando de una plumada condenas graves, trasgresiones de la ley repetidas, y por cuya represión no cejan los Tribunales de actuar á todas horas, produciéndose de ahí un fomento poderoso á la criminalidad y la reincidencia; error lamentable en que en este punto han caído hombres, que por su carrera y sus estudios conocían que ni el penado debía agradecerlo, ni la sociedad ganaba sino nuevos elementos de perturbación, que volvían á su seno sin corrección siquiera, sin pena material reparadora de sus delitos. Si el Código Penal regulase este derecho de gracia, no sería tan fácil conmovér con lágrimas el corazón del que tiene reservada la alta facultad del perdón; y la tramitación rigurosa sería el mo-

do de apreciar si hay ó no motivos racionales que aconsejen la benevolencia.

Necesario es ser muy optimista para desconocer que por perfectas que sean las leyes generales, por eficaz que sea un sistema penitenciario, por muchos que sean los esfuerzos de los magistrados y la administracion, no todos los penados volverán á recobrar la libertad regenerados y reformados, y que no pocos, dominados por su carácter indomable, se echarán á la senda del crimen; y para ello con prudente sabiduría háse establecido la sujecion á la vigilancia de la autoridad, que, como decia con razon uno de los ministros del Interior de la nacion vecina, constituye para la sociedad un derecho de legítima defensa, pues la seguridad de las personas y las propiedades necesita de esta forma protectora. Un buen sistema penitenciario y un buen sistema de vigilancia son dos instituciones esencialmente correlativas, como dice Bonneville: el uno no puede existir ni prosperar sin el otro, pues el uno es el tratamiento de la enfermedad, como el otro lo es de la convalecencia; y Duchatel, hombre cuya experiencia da tanta autoridad á sus palabras, afirma que la vigilancia sólo puede ser suprimida por quienes se dejan dominar por una filantropía más generosa que previsora; opinion que confirma el ilustre magistrado del Tribunal Supremo de Francia (Mr. de Crousheiller) al decir: *La cuestion de la vigilancia de los penados licenciados es uno de los difíciles problemas que pueden ocupar la atencion de filósofos y legisladores, y llamo la atencion del Gobierno sobre asunto tan importante*: y más recientemente, en la informacion abierta por el Parlamento frances sobre la forma penitenciaria, todas las eminencias de la magistratura y de la ciencia penitenciaria han emitido su autorizada voz acerca, no de la conveniencia, sino de la necesidad de la vigilancia. La verdadera dificultad está en la forma con que se establece quitando el repugnante proceder de polizontes sin condiciones de su cargo y su mision, cual se habia planteado, procurando que esta misma vigilancia no sea, como sucedia, la primera causa impulsiva de la reincidencia.

Pues bien; todo esto debe prever y contener un Código Penal para que sea una verdad la pena en él establecida, para que el sistema penitenciario guarde perfecta relacion y armonía con aquel cuerpo de derecho, y sólo así la sociedad tiene advertida su defen-

sa, sólo así los gobiernos responden á su alta mision, sólo así se traducen en hechos los pomposos discursos con que se recomiendan sus programas. ¿Qué diríamos hoy ante un congreso europeo para darle á conocer nuestra aplicacion científica en materia penitenciaria? Cuando una nacion desea conocer materias ó instituciones nuevas; cuando está animada del afan del progreso científico y social; cuando por todas partes se levantan testimonios elocuentes que ponen de relieve su retraso y abandono; cuando los otros países la dejan sola y relegada en su indolencia; por sentimiento de dignidad, por deber de cumplir su elevada mision, por deber de propagar la extincion ó disminucion de los males sociales, ha de sacudir su rutina, abolir sus viciosas prácticas, y pregonar á tiempo, con estímulo y con celo, la reforma que ha de colocarla en el lugar que la corresponde.

PEDRO ARMENGOL Y CORNET.

---

## CARTAS Á UN OBRERO

---

### CARTA VIGÉSIMA PRIMERA

Apreciable Juan: Por lo que te he dicho hasta aquí habrás podido comprender:

Que no debes recurrir á la violencia.

Que está más interesado en el orden el pobre que el rico.

Que el estado de pobreza es la condicion de la humanidad, con raras excepciones.

Que la pobreza no es un mal.

Que el mal grave, terrible, el que debemos combatir con todas nuestras fuerzas, es la miseria.

Que la miseria es efecto de muchas y muy complejas causas; y habiendo enumerado las principales, hemos podido persuadirnos que tienen raíces profundas, grandes ramificaciones, y que

no se combaten sino elevando el nivel moral é intelectual de la sociedad, de modo que tú, yo y todos seamos mejores y más ilustrados; porque, querer reformar las cosas sin que se reformen las personas, es, de todos los sueños, el más absurdo.

Ha llegado el momento de que discutamos el sistema que te proponen como remedio de tus males, sistema reducido á trastornar completamente el orden actual, á derribar todo lo que existe, á crear una sociedad que en nada se parezca á la sociedad en que vivimos.

Sin entrar en profundas consideraciones, y como por instinto, si la pasion no extravía, ya se comprende que, no pudiendo hacer que los hombres instantáneamente sean del todo opuestos á lo que han sido hasta aquí, las cosas no pueden sufrir un cambio radical y repentino; se comprende que no hay efecto sin causa; que las cosas son, porque tienen un motivo de ser; y que no es posible que estos motivos cesen todos en el mismo dia y á la misma hora, de manera que nada absolutamente de lo que es hoy tenga razon de ser mañana.

La sociedad necesita, lo primero, vivir; lo segundo, reformarse. Podríamos, Juan, compararla á un barco que tiene grandes defectos de construccion, pero que no se puede llevar al astillero, sino que hay que irle modificando dentro del agua; si quieres en un momento darle forma distinta, y empiezas á arrancar tablas de popa á proa y de baber á estribor, el mar se entra, y la embarcacion se va á pique. Es necesario irla mejorando poco á poco, por partes, sin olvidar nunca que no puede salir del agua, y que es necesario que flote. Esto, que al buen sentido se le alcanza, la historia lo confirma. La comparacion me parece exacta; pero como las teorías, buenas ó malas, no se combaten con imágenes, entremos en el fondo de la cuestion.

Al empezar á tratarla tenemos que pronunciar un nombre alarmador, terrible, horripilante, LA INTERNACIONAL. Este nombre despierta temores y esperanzas, iras y odios; representa crímenes y desastres, tempestades y abismos. Al tratar de la Internacional parece que sea cosa imposible la imparcialidad y la templanza, y diríase que es preciso que la discusion tenga lo que se llama *armonía imitativa*, que haya de ser apasionada y violenta, y que los argumentos todos han de tener un tinte sinies-

tro, como el reflejo de la tea incendiaria. Nosotros no hemos de discutir así, Juan, sino tranquilamente, sin prevencion de ningún género, sin negar justicia á nadie, ni perdon al que lo necesite; sin rencor para ninguno, con amor para todos; por impulso el deseo del bien, por norte la verdad; no alumbrados por vislumbres rojizos, sino por la luz clara del sol, que alumbra á grandes y á pequeños, que sale para justos y pecadores.

Yo sé que perteneces á la Internacional, pero sé tambien que por eso no dejas de ser mi hermano, hijo, como yo, del Padre Celeste. Porque seas de esa sociedad, no creo que seas un malvado, un monstruo, una fiera, porque no creo que cientos de miles de malvados puedan asociarse y entenderse en las naciones de Europa, civilizadas y cristianas. Creo que eres un hombre honrado que tiene errores que deseo combatir; no me inspiras, pues, ni horror ni desprecio.

En cuanto á tus aspiraciones, no vayas á figurarte que en el fondo son una invencion del siglo. No sé quién ha dicho: todo lo bueno que tiene la Internacional es antiguo, y todo lo malo nuevo; á lo que otro ha replicado: que lo contrario es precisamente la verdad. No tengo por cierta ninguna de las dos proposiciones; las cosas antiguas y las modernas, los sucesos pasados, presentes y futuros, han de andar mezclados de bien y de mal, como conjunto de mal y de bien son los hombres que en ellos toman parte. No hay, pues, que envalentonarse ni que aterrarse suponiendo que lo que pasa es inaudito, desconocido, y no visto jamás.

La historia nos dice que los pueblos están siempre en una de estas tres situaciones:

Ó se someten bajo un yugo;

Ó descansan en la armonía que existe entre sus ideas y sus instituciones todas;

Ó se rebelan por la contradicción que hay entre sus ideas y su organizacion.

El período histórico en que vivimos es de rebelion; negarlo sería hacer lo que esos niños que cierran los ojos para que no los vean; y este estado durará hasta que se armonice la organizacion con las ideas; hasta que, despues de choques, luchas y desengaños, convengan las mayorías, de una parte, en lo que es inevitable; de otra, en lo que es imposible; de entrambas, en lo que es



justo. Este convenio no es definitivo; las ideas cambian, y los sentimientos tambien; lo que parecia justo ayer, no lo parecerá mañana; y de ahí las contiendas en el pasado, el presente y el porvenir. Las condiciones de la lucha pueden modificarse; puede ésta no ser tan violenta, progreso inmenso, ya porque no cueste lágrimas ni sangre, ya para dar mayor seguridad al fruto de la victoria: las reacciones, más que contra el triunfo alcanzado, son contra los medios empleados para triunfar. Si te ves privado de una cosa que creías tuya, y resulta que pertenece á otro, podrás resignarte con tal que no te la arrebatan por fuerza; pero si á ésta se recurre, habrá violencia en el combate; humillacion y rabia despues del vencimiento, y deseo de vengar las afrentas, aún más que de rescatar la cosa perdida. Esto lo verás todos los días en litigantes que se arruinan diciendo: *no es por lo que vale....* (el objeto del litigio), y en hombres que se matan por cualquiera fruslería, á propósito de la cual se excitó su amor propio y se encendió su cólera.

Así, pues, lo que hay que procurar no es suprimir la lucha; sino modificarla; no pretender que los hombres á una señal se pongan de acuerdo, sino que lleven sus disidencias al campo de la discusion, y con razones se ataquen y se defiendan. Las explosiones de la ira deben conjurarse como se conjura el rayo, evitando que se acumule la causa que las produce.

Te repito que ni la sociedad se halla en una situacion que no tiene antecedentes, ni se ve al borde de un abismo cual nunca se vió. La cuestion en el fondo es antigua; es la cuestion de pobres y ricos: la novedad está en la forma. Cuando se ventilaba esta cuestion en la antigüedad y en la Edad media, los mensajeros del descontento de los esclavos y los siervos eran el hierro y el fuego; su voluntad no se revelaba sino derramando sangre y sembrando desolacion; no dejaban de ser máquinas sino para convertirse en fieras. Ahora, el número de los que protestan es mayor; pero la fuerza, hoy, ni mañana ni nunca, no está en el número, sino en la razon y en la inteligencia y la moralidad para hacerla valer: lo que era esencialmente absurdo en la antigüedad y en la Edad media, absurdo será en la presente: la multitud de las personas no puede cambiar la esencia de las cosas. No te alucines porque el coro de que formas parte tenga muchas voces: como los ceros

en una cuenta son los hombres en sociedad; de nada valen si no hay detras una cifra, y la cifra social es la razon.

Otra diferencia es que no se ha empezado por la lucha, sino por la discusion: esto tiene de malo la pretension de querer erigir el error en sistema, y el hecho de generalizarle, pero tiene de bueno el dar idea de hasta dónde llega. El escándalo es á la vez aviso, y como el telégrafo, que se anticipa al huracan, dice: Detras viene la tempestad.

Los herederos de los esclavos y de los siervos sois los proletarios: tú y los tuyos, Juan, habeis recibido la herencia de sus dolores y de sus iras; pero, como el sufrimiento es menor, tambien lo es la cólera.

La Internacional lleva años de existencia, y, por bueno ó mal camino, ha marchado en paz. Y París? Y la *Commune*?

París tiene su historia, tiene su plebe de carácter muy especial; se halla ademas en una situacion excepcionalísima: no se han tenido bastante en cuenta estas circunstancias al hacer deducciones y profecías. Así como los horrores de la revolucion no se repitieron en todos los pueblos que han proclamado la libertad, tampoco los de la *Commune* habrán de deshonorar á todas las naciones en que la Internacional se organice. Hacerte á tí moralmente responsable de lo que han hecho los comunistas franceses, es como pretender que deshoren al emperador de Austria los crímenes y las infamias de Tiberio y de Neron.

Se dirá: y las doctrinas de la Internacional? ¿No son las mismas en Londres y en Viena, en París y en Madrid? Esta causa idéntica no ha de producir en todas partes los mismos efectos?

Léjos estoy de pensar que es indiferente la propagacion de las malas doctrinas; juzgo, por el contrario, que el mayor mal que puede hacerse á la humanidad es propagarlas; pero creo igualmente que el hombre no saca ni puede sacar en la práctica las consecuencias de todo el mal ni de todo el bien que admite en teoría; que si la pasion le lanza un momento al crimen ó al heroismo, la lógica no puede llevarle á la suma perfeccion ni á la depravacion suma, porque se opone su naturaleza imperfecta á lo primero, y su conciencia á lo segundo.

Esta verdad, que para mí es evidente, la aplico á todos los individuos de la Internacional, y muy particularmente á los de Es-

pañá. Tengo de nuestro pueblo una alta idea, hasta aquí nunca por él desmentida. Como los caballeros de la Edad media, no sabe escribir, pero sabe ser valiente, honrado y generoso. El ejemplo de los incendios de la capital de Francia no te hará ser incendiario; no asesinarás al arzobispo de Toledo porque hayan asesinado al de París; aunque te prediquen odio, tendrás gratitud para el que te haga bien; aunque te hablen de abolir la familia, amarás á tu hija y respetarás á tu madre; aunque te hayan asegurado que el derecho de propiedad es una criminal mentira, cuando armado y dueño de la ciudad veas á tu lado un hombre que quiere utilizar su fusil para robar, no le llamarás compañero; escribirás en tu barricada, como lo has hecho otras veces, *pena de muerte al ladrón*; y cuando la autoridad te diga: Juan, aquí hay caudales públicos; quieren apoderarse de ellos unos centenares de ladrones; necesito tu auxilio, —le prestarás, y tú, pobre, serás fiel guardador de aquella riqueza. En el día de la prueba, esté próximo ó esté lejano, creo que las malas doctrinas han de ser ménos poderosas que tu buena conciencia y natural generosidad.

Esto he creído, esto he dicho siempre, y esto has probado hasta aquí. Dicen que has variado mucho; afirman que en adelante serás otra cosa: nadie puede tener de esto evidencia; lo más á que están autorizados es á tener duda; y en ella, trátese de un pueblo ó de un hombre, entre la equivocacion benévola y la calumnia, quién vacila? ¡Ojalá que te conduzcas de modo que digan: Tenía razon aquella mujer que creímos visionaria!

Apartados, pues, del ánimo el desprecio, el odio y el terror, habremos adelantado mucho para discutir tranquilamente las materias siguientes:

Igualdad.

Cuarto estado.

Familia.

Propiedad.

Herencia.

Autoridad.

Patria.

De todo esto he de hablarte con la calma que da la fe en la Providencia y la esperanza en la humanidad. Yo no creo que la sociedad va á disolverse, que las naciones van á hundirse, que el

mundo será el caos en breve, y que de nuestras ciudades no quedará más de lo que ha quedado de Persópolis y de Babilonia. Veo en las cúpulas de nuestros templos una cruz, veo ciencia en el recinto de nuestras escuelas, y digo: Somos demasiado egoistas é ignorantes para ser dichosos, pero amamos y sabemos bastante para no ser aniquilados.

*P. S.* Han pasado dos años desde que escribimos lo que antecede. ¡Cuántas desdichas, cuántos errores, cuántos sueños y cuántos crímenes en estos veinticuatro meses! Y no obstante, nada hemos visto que nos haga cambiar la buena idea que de nuestro pueblo tenemos; por el contrario, le hemos visto, rotos todos los frenos de la autoridad, en la anarquía más completa, entregado á sí mismo, dueño absoluto de las ciudades, no cometer sino por excepcion desmanes punibles. Los asesinos de Alcoy, los incendiarios de Sevilla, los expoliadores de Málaga y de algunos pueblos de Andalucía y Extremadura, indignos y execrables son, pero no pueden caracterizar con su crueldad y su infamia al pueblo español, que en su grande, en su inmensa mayoría, que puede casi llamarse totalidad, se ha mostrado comedido y moral, respetando vidas y haciendas á que podia atentar impunemente. Léjos de nosotros la adulacion, pero léjos tambien la calumnia, siempre infame, y mucho más cuando puede decirse con aplauso. El pueblo tiene sus defectos, como nosotros tenemos los *nuestros*; no es perfecto ni infalible, por desgracia suya y de todos; tiene errores, preocupaciones; da oídos á gente que le extravía; sueña y delira algunas veces; pero conserva cierto fondo de caballerosidad y de sentido moral que le ha salvado y nos ha salvado á todos de grandes ignominias. ¿En cuántas naciones hubiera sido posible hacer lo que aquí se hizo sin mayores desastres? En medio de una guerra, indisciplinar el ejército, romper todo freno de autoridad, alistar, pagar y armar la espuma de las poblaciones y reunir aquella gente para que, acumulada en la ociosidad, fermentasen sus malos instintos, esto se ha hecho: los francos han dado escándalos, sin duda; pero cuando no han sido mayores, cuando no han producido graves conflictos, grandes catástrofes, es que el sentido moral de nuestro pueblo es todavía recto, la aversion á cierta clase de maldades fuerte, y débiles los malvados.

Y Cartagena? Ciudad desventurada, digna de la compasion de todos, y que no puede ser un argumento para nadie. ¿Qué tiene que ver el pueblo, ni su honradez y buena fama, con que se apodere del primer arsenal y plaza fuerte de la nacion una soldadesca desenfrenada, una turba de asesinos, y, abriendo las puertas de un presidio, tengan durante muchos meses una horrenda orgía político-pirático-militar? Otros, no el pueblo, son los responsables del desastre de Cartagena, y de la vergüenza y del dolor que de él han salido. Analicense, júzguense con conocimiento de causa é imparcialidad los elementos de que se formó la rebelion, y se verá que sobre la frente del pueblo no debe recaer su ignominia, y que no puede caberle más parte de la que tienen todas las clases de una nacion en las maldades que en ella se cometen.

CONCEPCION ARENAL.



## SECCION HISTÓRICA



DESCRIPCION DE UN CUADRO ANTIGUO

regalado á la iglesia católica en Gibraltar

Comisionado el Sr. D. Francisco Mateos Gago para describir algunos de los objetos donados con el fin de que su valor se invierta en la construccion de la Catedral católica en Gibraltar, ha dirigido no há muchos meses al Ilmo. Sr. Obispo de aquella diócesis la siguiente carta, instructiva é interesante como todo lo que escribe su autor:

*«Ilmo. y Rmo. Obispo de Antínoe.»*

Muy estimado señor obispo: Cumpliendo el encargo con que me honra V. S. I. de describirle algunos de los objetos artísticos que va reuniendo su ilustrado celo, para enriquecer la lotería que proyecta, á fin de ayudar á el costo de la iglesia nueva que se ha de levantar en esta ciudad en honor del Sagrado Corazon de Jesus, me tomo la libertad de remitirle estas líneas, por si las cree dignas de la riquísima dádiva enviada con aquel objeto á V. S. I. por la piadosa doña Isabel de Braganza, Serenísima Infanta de Portugal.

Este lujoso donativo es un cuadro de plata, alto 22 pulgadas por 15 de ancho, encerrado en un elegante marco de bronce dorado á fuego de 2 pulgadas de ancho, cuya parte central y más saliente en forma de media caña va adornada con una guirnalda de plata formada de flores ó rosetones de gusto plateresco, alternando una brillante con otra mate.

La forma del cuadro es semicircular en sus lados superior é inferior, y recta en sus dos costados, siendo su peso total de unas 30 libras. En él se representa una gran nube iluminada en todas direcciones por los rayos del sol, y sobre la cual están colocadas con admirable distribucion las jerarquías celestiales, que contemplan, extáticas, la realizacion de la profecía del Génesis,—primera de las relativas al dogma de la Inmaculada Concep-

cion,—*Ipsa conteret caput tuum*. El artista no ha expresado este pensamiento bíblico según la letra de nuestra versión *Vulgata* latina, sino según la fuerza del texto hebreo; de modo que no es *ella* IPSA, sino *él* IPSE, quien estruja la cabeza infernal del dragón; ó mejor diremos, *ella por él*, IPSA PER IPSUM, conciliando ambas lecciones.

Aunque no sea posible, sin ver el cuadro, formar idea exacta del prodigioso efecto conseguido por el artista con su rara habilidad en la combinación de tantas figuras, voy á ensayar el describirlo de alguna manera, cumpliendo así el encargo de V. S. I. y en obsequio de los que no lleguen á ver la fotografía en que S. I. ha procurado reproducirlo.

Se ve, en primer término, el globo terráqueo rodeado por la luna y la serpiente; sobre el globo se levanta majestuosa, y en relieve casi destacado del cuadro, la efigie de María, alta 7 y media pulgadas, que ocupa el centro del maravilloso conjunto. Mantiene en el aire y algún tanto separado de su cuerpo al Niño Jesús, el cual tiene en sus manos una cruz, cuya parte inferior se prolonga hasta introducir su extremidad en la cabeza de la serpiente.

Debajo de este grupo, y hasta tocar en el extremo inferior del marco, se ven dos ángeles volantes, de cuerpo entero y completamente destacados del cuadro, desplegando una cinta en la cual se leen las dichas palabras—*Ipsa conteret caput tuum*.

La parte más alta de la nube y de todo el cuadro está adornada de un grupo de siete cabezas aladas. Descendiendo desde aquí por el lado derecho del que mira, el primer grupo se compone de ocho cabezas aladas—una de ellas en relieve—y dos ángeles de cuerpo entero, uno sosteniendo el grupo, y en actitud extática. El segundo lo componen dos ángeles de cuerpo entero y bajo relieve en actitudes análogas á los anteriores.

Descendiendo por el lado izquierdo se encuentra el primer grupo, formado por dos ángeles de cuerpo entero y cinco cabezas aladas, sostenido por otro ángel, á cuyo lado y en contacto casi con la Virgen hay otras dos cabezas y dos ángeles de cuerpo entero, una en bajo y otra en alto relieve, adorando á la Virgen.

Dos ángeles, en alto relieve y en gran tamaño, 7 y 1/2 pulgadas, se encuentran uno á cada lado del globo y grupo central; el de la derecha de quien mira, sentado sobre una nube en que hay tres cabezas—dos de alto relieve—ofrece á María un ramo de azucenas; el de la izquierda, apoyado en otro ángel más pe-

queño en bajo relieve, que despliega su ropaje, está con las manos juntas en actitud de adorar.

Por último, otros dos ángeles del mismo tamaño, 7 y 1½ pulgadas, terminan este conjunto armónico, colocados fuera del cuadro y apoyados en la parte superior del marco. El primero, clavando en dicho marco su rodilla derecha y extendiendo sobre el mismo la pierna izquierda, levanta en sus dos manos una lindísima corona de doce estrellas. El otro, sentado sobre el mismo marco, á la izquierda del que mira, alza su mano izquierda hácia la corona, é inclinando su vista con delicada expresion á el grupo central, baja la mano derecha, señalando con su índice á la Virgen, como diciendo que la corona de arriba está destinada á la cabeza que señala.

Todos los grupos de nubes están ejecutados en bajo relieve sobre un fondo cuyo plano es el sol, que desde el centro del cielo, detras de la cabeza de la Virgen, extiende sus rayos á través de las nubes en todas las direcciones del cuadro.

El cuadro todo, las nubes y las figuras que le pueblan, están ejecutadas en plata opaca y mate, excepto la cruz, el sol y sus rayos, la luna y la corona de doce estrellas, que son de plata brillante.

Siento no poder complacer á V. S. I. en el encargo que me hace para que emita mi opinion acerca del mérito artístico de esta preciosa joya, y el valor aproximado en que puede computarse.

No creo que mis modestas aficiones artísticas me autoricen á tanto, y sólo me atreveré á insinuar que este cuadro, de escuela italiana, ejecutado en el siglo xvii por Francisco Juuarra, cuyo nombre se lee en la parte inferior de la tabla pintada que le sirve de forro por el dorso, será mirado por los inteligentes como una obra maestra de fundicion, acabada luégo hasta en sus más pequeños detalles por el cincel y el buril con tan prodigiosa paciencia y perfecta habilidad, que nada podrá exigirle el más escrupuloso exigente. Sobre todo, la combinacion de los grupos y distribucion de las figuras están hechas con tan exquisito gusto y perfecto conocimiento de la estética, que hasta los más profanos á el arte se encuentran involuntariamente sorprendidos por el gran efecto del conjunto. Pero es muy difícil, si no imposible, reducir á pesetas el precio de una obra de esta especie, sobre todo cuando ya su valor material es muy considerable por las muchas libras de plata que han entrado en su composicion.

Dejando, pues, este género de consideraciones á personas más



competentes, creo yo que la alegoría representada en este cuadro es una bellissima poesía teológico-bíblica, alusiva indudablemente á la Inmaculada Concepcion; lo cual prueban, no sólo el mencionado lema—*Ipsa conteret caput tuum*,—y el ramo de azucenas, símbolo de la Inmaculada, que ofrece uno de los ángeles del primer término, sino la luna bajo los piés de María, el sol que la circunda y la corona de doce estrellas que viene sobre su cabeza; todo lo cual nos hace recordar aquella «gran señal aparecida en los cielos,» segun el capítulo 12 del Apocalypsis, de «una mujer vestida del sol, con la luna bajo sus piés, y sobre su cabeza una corona de doce estrellas, cuyo hijo varon, arrebatado hasta Dios y su trono, habia de regir á todas las gentes, y vencer á la gran bestia.»—*Signum magnum apparuit in caelo; Mulier amicta sole, et luna sub pedibus ejus, et in capite ejus corona stellarum duodecim....*»

FRANCISCO MATEOS GAGO,

Presbitero.

---

## CRÓNICA Y VARIEDADES

---

### A ESPAÑA EN 1873

---

Ay! No es virtud, que es mengua  
testigo ser de tu fatal oprobio,  
patria querida, y refrenar la lengua.  
Calle aquel, que cobarde,  
posponiendo tu honor á su molicie,  
de su culpable indiferencia alarde  
hace y de vil blasona;  
el que por más que el mundo se desquicie,  
de los bravos prefiere á la corona  
vivir con los malvados,  
y, asistiendo á sus torpes saturnales,  
si no aplaudir sus brándis execrados,

oirlos sin dar de indignacion señales.  
Que al ver hoy tu quebranto,  
al contemplarte, oh madre, escarnecida,  
en sangre y lodo tinto el regio manto,  
sin ley, sin hijos fieles  
y arrastrada por mano parricida  
á ser ludibrio de nefanda tropa  
en cuevas de ladrones y burdeles,  
el alma opresa, el corazon deshecho,  
apurán del dolor la amarga copa  
y ayes de execracion lanzan del pecho.

Ay! mal hayan los hijos  
que te causan afanes tan prolijos  
y marchitan tus glorias  
y desdoran tus inclitas historias.  
De espíritu menguados,  
hinchida el alma de soberbia atea  
y en exótica escuela amamantados,  
sus labios fueron incendiaria tea.

Sin Dios, sin fe, sin ley,  
á la humana razon, en su delirio,  
erigieron altares;  
y allí donde de vírgenes la grey  
entonaba sus místicas plegarias  
entre nubes de incienso y luminarias,  
de esa misma razon para martirio,  
levantaron garito y lupanares.

Dios es el universo,  
la materia es eterna, es increada,  
blasfemaron con hálito perverso,  
la roca, el vegetal, el bruto, el hombre,  
son fracciones de Dios sin este nombre;  
lo que se palpa es todo, el alma es nada.

En sus evoluciones  
muestra naturaleza su fecunda  
actividad, améntanse los séres,  
pues son transformaciones,  
aunque á vuestra altivez esto confunda,  
del Simio dios, Homeros y Platones,  
de Médicis y Miló las creaciones,  
de Urbino las angélicas mugeres.

Son premios y castigos,  
infierno y cielo y todo, vil patraña;  
nada hay fuera del mundo en que habitamos;  
de lo que luego pasa no hay testigos;

del sacerdocio el yugo sacudamos,  
que es hoy muy sábia España.

Del deber, del derecho

las antiguas nociones ya proscritas  
ante la luz de la moderna ciencia,  
respire al fin vuestro angustiado pecho:  
como delitos ya no están escritas,  
siempre que un fin político se aclame,  
la vil traicion, la rebelion infame,  
la violacion, el robo, el merodeo,  
el incendio, el pillaje y el saqueo:  
que tales cosas la intencion abona.

No falta quien pregona  
que de este modo hicieron su fortuna  
políticos bandidos,  
hombres de Estado y grandes eminencias,  
hombres que avergonzados de su cuna,  
de Próceres tomaron apariencias  
y al metal extranjero están vendidos;  
mas son murmuraciones  
de las gentes sencillas y ópocadas;  
que si hay de generales batallones,  
de ministros hornadas,  
y se cuentan, no á cientos, á millares,  
los graves y profundos estadistas,  
y todos de su patria en el desmoche  
salieron de pelgares

y sacaron palacio, hacienda y coche,  
¿quién negará de España las conquistas?

¿Qué importa que el Tesoro esté vacío,  
la Hacienda en bancarrota,  
muerta su buena fe, su honor menguado,  
que viva dé la usura al albedrío  
y que pregonen su inmoral derrota  
tanto acreedor hundido y saqueado?

¿Qué importa que las navés extranjeras  
en son de guerra invadan nuestros mares  
y ocupen nuestros fuertes,  
y para que el borron más nos afrente,  
que pida proteccion á sus banderas,  
para vencer domésticos pesares,  
de pilotos menguados é inexpertos  
un consejo impotente?

Ellas, es cierto, nos darán por leyes  
capricho de sus reyes

y apresaran las naves, victoriosas  
en Limas y Callaos,  
de nuestras propias costas en los graos;  
del derecho de gentes en ultraje  
con ceño nos darán nuestras fragatas,  
pero serán escolta de piratas  
y auxiliarán su inicuo brigandaje.

Que nada de esto vale una bicoca,  
si podemos llenarnos hoy la boca  
gritando libertad,  
y si, haciendo que estén todos hambrientos,  
una nación formamos de harapientos,  
logrando que así impere la igualdad.

Y no haya propiedad; todo es de todos;  
vuestro oficio ejerced, nobles ladrones,  
y vosotros, benéficos sicarios,  
en sangre y vino ahitados y bédodos,  
no enjugueis el puñal.

Atónitas dejad á las naciones,  
honrados incendiarios;  
llevad á las ciudades luto y duelo;  
dejad yermos los campos y lugares;  
caigan hechos pavesa por el suelo,  
convertidos en sucios muladares,  
Palacio y Catedral...

¡Ah! ya cogisteis el amargo fruto  
de tal iniquidad, de infamia tanta.  
Guadalquivir undoso,

manso Genil, y Darro generoso:  
también en llanto y luto  
os anegaron, al sentar su planta  
en vosotras, ¡oh plácidas riberas,  
verdes y feracísimas laderas  
donde destilan néctar y ambrosía  
viñedos é higuerales  
y sus ánforas llenan á porfía  
del bástulo confin los naturales!

Y tú, cuna de intrépidos marinos,  
morada de Nereidas y Tritones,  
¡oh nicta de Sidon,  
convertida en caverna de ascinos,  
casta vírgen violada por ladrones  
para eterno baldón!...

¿Qué se hicieron tus heroes y tus glorias,  
patria de mis mayores?

¿dónde están las pernicietas historias  
de Italia, Galia y Flándes?  
¿Pueden ser los soberbios sucesores  
de aquellos que en las cumbres de los Andes  
hicieron resonar fiero el rugido  
del ibero león

esas hordas salvajes, foragidas,  
que se sublevan, matan, merodean,  
y que impunes sus crímenes pasean,  
pero que huyen despues despavoridas  
al eco del cañón?

¿Son acaso tambien los herederos  
de Alfonsos y Fernandos y Cisneros,  
en la escabrosa ciencia  
de regir á los pueblos y á los hombres  
los ruines soñadores embusteros,  
sin honra y sin conciencia,  
forjadores de frases y de nombres  
que nos esquilman y hacen tu ruina  
y en tu miseria, oh patria, hallan su mina?

Ellos os arrebatan, pobres padres,  
el premio que cobrásteis de la tierra  
con cuidados prolijos  
en ruinosos y estériles tributos,  
y tambien á vosotras, tristes madres,  
os arrancan del lado á vuestros hijos,  
que para estéril fraticida guerra  
los entregais con párpados no enjutos.

Ellos al triste huérfano despojan  
del pan que debe al paternal desvelo  
con sudores y afanes amasado;  
ellos insultan de la viuda el duelo,  
y con escarnio de su umbral la arrojan  
si humilde pide el óbolo robado;  
ellos ay! legarán á nuestros nietos  
campos empobrecidos,  
escombros y cenizas por lugares,  
donde se levantaron coto y setos;  
cortijos derruïdos  
sin almazares, trojes ni lagares;  
los pintorescos valles habitados  
por colonias de humildes labradores,  
convertidos en yermo y despoblados,  
asiento de feroces salteadores.

Ellos, el que heredaron glorioso

nombre de aquella España esclarecida  
terror de las naciones  
dejarán ¡oh dolor! vilipendiado,  
y de Europa el concierto poderoso  
con desden mirará á la envilecida  
progenie de los ínclitos varones,  
que le hicieron temido y respetado.

Ay! ¡Malditos los hijos  
que en su codicia los sentidos fijos  
te son hijos traidores,  
y abrevándose en tósigo extranjero  
del leon quieren hacer manso cordero  
para darte opresores.  
A tal humillacion á infamia tanta  
añúdate la voz en la garganta.  
No hacer es torpe mengua;  
y... haga ya el corazon; calle la lengua.

FERNANDO DE MADRAZO,

Octubre de 1875.

---

Es curioso é interesante el siguiente artículo que sin duda ve-  
rán con gusto nuestros lectores.

#### QUIÉNES ERAN LAS SIBILAS? QUÉ ERAN SUS LIBROS?

¿Quiénes eran esas mujeres misteriosas, esas profetisas, cuya fama, aun  
trascorridos tantos siglos, ha llegado hasta nosotros? ¿Qué antecedentes, qué  
datos nos suministra la historia para poder conocer qué papel importante re-  
presentaron en aquellos remotísimos tiempos? ¿Eran unas visionarias, eran unas  
mujeres verdaderamente inspiradas por el espíritu divino, ó unas miserables es-  
peculadoras de la credulidad y superstición de su época?

Tarea impropia sería la aclaración exacta de su misteriosa existencia. Sabe-  
mos que en aquellos tiempos explicaban los oráculos la voluntad de los dioses  
y hasta revelaban acontecimientos futuros. Estos *oráculos parlantes* eran casi  
siempre personificados por sacerdotes ó por sacerdotisas. Hesiodo, Homero y  
otros autores de clásica antigüedad lo refieren y acreditan en diversos para-  
jes de sus obras. No es condición de un artículo historiar minuciosamente lo  
que nos transmiten los libros de esos oráculos nebulosos; pero sí manifestar li-  
geramente los nombres de los más famosos.

El de Delphos, llamado anteriormente *Pytho*, es el más remoto de los que se mencionan como más renombrados; daba sus respuestas una sola vez en el año, el día séptimo del mes de los *busios*, siendo comentadores de ellas los adivinos, llamados *crosmólogos*. Las interpretaciones se hacían siempre de un modo vago, dudoso y oscuro, sin duda con el objeto de dejar á cubierto la divinidad y precaber pudiese ser acusada de impostura la profecía. Los antiguos hacen referencia á tres: el de *Bacis*, el de *Museo* y el de la *Sibila*.

Platon trata de la sibila en sus *Diálogos*, y de los dos primeros hace mencion repetida Herodoto: la palabra *sibila* se aplica á la *pythia*, y significa *estar penetrado del espíritu divino*, segun nos manifiesta el célebre Diodoro: Strabon afirma que este nombre se daba *porque llevaban un Dios en su seno*.

Ninguno de los autores á que puede consultarse sobre la materia están acordados sobre la patria, épocas y número de estas mujeres célebres; pero es innegable que, no tan sólo en aquellos remotos tiempos gozaban prestigio y nombradía, sino que en otros más cercanos y más datados para la historia, cual fueron los de Grecia y Roma, tuvieron los libros sibilinos inmensa fe en sus oráculos, y su interpretacion era permitida únicamente á los sacerdotes en casos difíciles y arduos, siendo cuidadosamente vigilados y encerrados en una caja de oro que permanecía siempre en el Capitolio.

En la *Constitucion de Aureliano* se previene al Senado que expida un decreto para que sean consultados los expresados libros con motivo de la invasion de los *marcomanos*, que amenazaban á Roma, despues de haber devastado la Italia; Stilicon—á quien se acusa de haber llamado á los bárbaros—segun refiere Rutilo Numiciano, hizo arrojar á las llamas los libros sibilinos, que ya anteriormente se habían perdido en parte, pero que nuevamente se repusieron por el celo de los emperadores; pero Stilicon es dudoso cometiese un acto tal de barbarie, porque estas preciosas compilaciones se ven consultadas mucho tiempo despues del que supone tal acontecimiento, y los emperadores dieron órdenes mandando completar la coleccion entera de tan célebres oráculos.

De nuestro *Diccionario enciclopédico* no podemos ménos de copiar parte del artículo que dedica al objeto motivo del presente: «El nombre de sibilas se ha dado á muchas mujeres, al parecer inspiradas, que vivieron en diferentes puntos del mundo, y cuyo número es desconocido. Algunos autores modernos han querido suponer que no ha existido realmente más que una sibila, á saber, la de Eritrea, en la Jonia, cuyos escritos fueron copiados y reproducidos por los antiguos, por razon de haber vivido y viajado mucho. Solino y Antonio cuentan tres sibilas; Eliano, cuatro; y últimamente, Varron, seguido por la mayor parte de los sabios, distingue diez sibilas, que enumera por este orden: la Pérsica, llamada en los versos sibilinos *nuera de Noé*; la de Libia, que se dice ser hija de Júpiter y de Lamia, y la que viajó por Sámos, Delphos, Claros, etc. La Délpica, hija de Terecias de Tébas, la que, despues de la toma de Tébas, fué consagrada en el templo de Delphos por los *epigones*, y fué la primera que—segun Diodoro—recibió el nombre de *sibila*. La Cumea, que residia ordinariamente en Cúmas de Italia. La Eritrea, que predijo el éxito de la guerra de Troya, cuando los griegos iban á embarcarse para la expedicion. La de Sá-

mos, cuyos vaticinios se hallaron entre los antiguos anales de los Samnios. La Cumana, natural de Cúmas en la Eolida, llamada á más Demophila, Erophiila y tambien Amaltea; ésta fué la que se presentó á Tarquino el Anciano, para venderle sus nueve libros de predicciones. La Helcspóntida, que nació en Marpessa, en la Troade, y la que profetizó en tiempos de Solon y de Ciro. La Frigia, que vivia en Ancira, en donde daba sus oráculos. Ultimamente, la Tiburtina, llamada tambien Albanea, que fué venerada como una divinidad en Tibur ó Tívoli. La más célebre de todas las *sibilas* fué la de Cúmas, en Italia, llamada por los antiguos Amaltea, Demophila, Herophila, Dasne, Manto, Phenome y Deifode. Se dice que Apolo se enamoró de ella, y que, para ser correspondido, la ofreció cuanto quisiese. Los hit oriadores festejen que una de las *sibilas* propuso á Tarquino venderle nueve libros de aquellas profecias. No queriendo el rey darle el precio que ella pedia, quemó tres de aquellos libros, y pidió por los seis que quedaban la misma suma; y rehusando Tarquino aceptarlos, quemó otros tres, y pidió igual cantidad por los tres últimos que áun quedaban. Admirado Tarquino de la extrañeza, compró los libros á la *sibila*, la que desapareció al momento, sin que volviese á parecer jamás.

Estos libros fueron llamados *sibilinos*, cuya custodia fué encargada á un colegio de sacerdotes. Consultábanse estos libros en las grandes calamidades, bien que no podia hacerse sino en virtud de un decreto del Senado (*senatus-consultus*), estando privado á los duumvíros dejarlos ver á nadie, *pena de la vida*. Valerio Máximo dice que el duumvíro Atilio fué castigado en el mismo suplicio que los parricidas por haber permitido sacar copia á Vetronio Sabino, habiendo perecido estos libros cuando el incendio del Capitolio, en la época del gobierno de Sicilia. Con el objeto de reparar esta pérdida, el Senado envió á Troya, á Sámos, á Eritrea y á muchas partes de Grecia comisionados encargados de recoger todos los libros *sibilinos* que pudiesen, ignorándose la suerte que tuvieron los nuevos libros recogidos. César Augusto mandó encerrarlos en dos arcas doradas. Probablemente Ciceron los habia leído, pues dice *«que estaban trabajados ó escritos con arte ó diligencia, y que eran acrósticos.»* San Agustín, en el libro 17, capítulo 23, de su *Ciudad de Dios*, habla de un acróstico de la sibila Eritrea, cuyas letras iniciales forman este sentido: IESOUS CRISTOS, THEOU VIOS SOTER (*Jesucristo, Hijo de Dios Salvador*). El nombre de sibila se deriva ó compone de dos voces griegas, *Dios* y *consejo*, es decir, *Consejera divina.*» Hasta aquí el autor enciclopedista.

Vemos pues que, aunque dudoso el número de estas mujeres, están todos los críticos acordes en su existencia, y áun la mayoría en elevar su número al de 10. Que esos libros merecian el más profundo respeto de las naciones más cultas é ilustradas de la antigüedad, y que se conservaban y vigilaban en el mismo Capitolio, guardados por sacerdotes, que se consultaban en las grandes calamidades públicas y que se imponia *pena de muerte* al que los leyese ó copiase.

*« Ultima Cœumi venit jam carminis ætas.  
Jam nova progenies cœlo dimittitur alto.»*



fué el versículo de citacion sagrada de Virgilio, al ànuaciar que el mundo volveria á la Edad de oro, para lo cual habia de nacer un hombre de origen celeste.

Como el dogma no se opone á tales conjeturas, creemos autorizada y permitida la averiguacion de tales cuestioncs. Los primeros Cristianos, y el mismo Constantino, tenian perfecta conviccion arraigada de ser las profecias *sibílicas* los avisos anticipados y providenciales del establecimiento del Cristianismo. La Iglesia misma tampoco desechó lo opinion de aquéllos, pues en uno de sus más solemnes é imponentes himnos repite, hablando del fin del mundo, aquellas pavorosas palabras:

*«Solvat seculum in favilla,*

*Texte David cum sibilla.»*

La célebre sibila Pérsica, á quien llaman Sambheta, habitaba en Babilonia y era tambien conocida por la Caldea, y puede conceptuarse por la más antigua de todas, segun Marco Varron, citado por Lactancio. Suidas afirma que era del linaje de Noé, floreció en los primeros siglos despues del diluvio, y escribió veinticuatro libros, en los cuales se habla del origen del mundo, del de su nacion y, segun otros, del nacimiento del Mesías.

Suponiendo la certeza, no rebatida en los autores de mayor antigüedad que pueden consultarse, esta profetisa se adelanta á reconocer el prenuncio del sagrado misterio de la Encarnacion en estas palabras: *«El príncipe agradable, y el que solo puede dar verdadera salud á los caidos, NACIDO DE MADRE VIRGEN, se sentará en un jumentillo, y por aquel tiempo profetizarán muchos sobre su inmenso trabajo. Pero basta reducir todos los oráculos á una sola palabra. ÉSTE, SIENDO DIOS GRANDÍSIMO, NACERA DE UNA VIRGEN CASTA.»*

La sibila Cumeca vaticina no ménos claramente la venida de Jesucristo; fué hija de Beroso, historiador de los caldeos, cuya historia se dedicó á Antioco, hijo de Seleuco Nicanor, que floreció en la 125 olimpiada, cerca de tres siglos ántes del nacimiento del Señor, segun el cómputo de Eusebio.

La religion cristiana—fuente inagotable de la civilizaci6n é hija de la verdad—no teme la discusion que esclarece aquélla, y ántes, al contrario, en sus controversias está segura del triunfo. La geognosia, ciencia nacida en nuestros tiempos de materialismo y de negacion, creyóse por nuestros *espíritus fuertes* que era arma incontrarestable para evidenciar los errores imputados al *Génesis*; pero ¡cuál fué la sorpresa de los *libre-pensadores* al encontrar que la historia del mundo resultaba en perfecta conformidad con la cosmogonía del libro imperecedero de Moises! Bien pudieron las *sibilas* conocer tradiciones de los hebreos y de los caldeos, y por este medio tener noticias del origen del mundo y algun conocimiento del verdadero Dios, pues que hasta los mismos gentiles vislumbraban tambien la verdad en medio de las tinieblas de sus oráculos. Creible es tambien que las *sibilas* posteriores conociesen nuestros sagrados libros y los anuncios de la futura redencion de los pueblos, como conocian los misterios de Ceres Elemina y algunas verdades de la religion judaica.

Los antiguos conocian las referencias históricas de la Creacion, del diluvio, a unidad de Dios, la corrupcion de la tierra, la torre de Babel y otros muchos

acontecimientos primitivos. Esos mismos acontecimientos, aunque velados por la fábula, son conocidos en naciones separadas de las demas por número ignorado de siglos. Los chinos y los japoneses los describen; los aztecas mejicanos y los incas del Perú los referian tambien, y, en fin, hasta en los descubrimientos de la Australia la tradicion existe. Los egipcios conocian el misterio de la Trinidad y el de la resurreccion de los muertos: ¿de dónde vendria á los indios tener una ligera idea del primero? Los magos de Oriente lo tenian en sus *Oramasis*, *Mitris* y *Adamisis*. Platon mismo parece que habla de este dogma en frecuentes pasajes de sus obras. Los pasajes de la Escritura se enueñtran hasta en los salvajes del Nuevo Mundo.

El P. Bouchet, en su carta al obispo de Abranches, expone las más curiosas circunstancias sobre las relaciones de las fábulas indianas con las principales verdades de la religion cristiana, y las *Memorias* de la sociedad inglesa de Calcuta confirman á la letra lo que dice aquel sabio misionero. Y si todo esto puede comprobarse de una manera innegable, con datos fehacientes é históricos, que han sido trasmitidos siempre y desmentidos nunca, ¿cómo los *libros sibilinos* y sus versos profeticos citados por Bocehus, Lactancio, Eusebio y otros muchos escritores de fechas bien distintas, y acordes en las citas, podrán ser rechazados? Los requisitos de la crítica más analítica no han hecho relegacion de esas profecías venerables, ya que no las llamemos sagradas, y en ellas es innegable que se mencionan algunos vaticinios tocante á la encarnacion del Verbo, redencion, juicio final y otras verdades, que posteriormente han sido anunciadas sin figuras á toda la tierra.

Esos recuerdos sagrados se conservan como documentos probables de la antigüedad, universalidad y certeza de las verdades y misterios de nuestra creencia.

J. M. M.



## LAS ESCUELAS DOMINICALES DE OBREROS EN BARCELONA.

Para que se vea cómo tambien se trabaja en favor de los fundamentos sociales, que la impiedad y la demagogia combaten, trasladamos á continuacion la reseña que en Barcelona se ha publicado de la solemne distribucion anual de premios á los obreros de las escuelas dominicales, celebrada recientemente en aquella populosa y activa capital. Sirva de estímulo á las clases necesitadas de instruccion, de ejemplo á los que pueden en todas partes asociarse para dársela, y de consuelo á cuantos anhelamos, que el bien se propague y sostenga incesante y noble lucha, y contenga más cada dia, y venza al fin, á la en tristes momentos tiránica dominacion de la maldad osada y sin freno y del ciego y loco delirio del error engreido y de las pasiones sobreescitadas.

«La sociedad de católicos, fundada para instruir á la clase obrera, hizo la distribución anual de premios al gran número de alumnos que concurren á las escuelas dominicales que tienen establecidas en diferentes parroquias de esta capital. La ceremonia tuvo lugar en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor. Ocupaban asientos de distinción en el presbiterio varios socios protectores y los individuos del Consejo directivo. Por delegación del M. I. señor vicario capitular, sede vacante, que no pudo asistir á causa del estado de su quebrantada salud, presidió el M. I. señor doctor don Juan Codina, canónigo de la Santa Basílica, teniendo á sus lados al reverendo señor curá párroco de San Justo, D. Matías Padró y Cornet, y al presidente de la asociación, D. Manuel Durán y Bas, quien dió principio á la ceremonia con un interesante discurso, en el cual tomó por base las palabras de Bonifacio XIII: *Ignorantia omnium malorum origo est.*

Después de demostrar que los males que afligen á las sociedades modernas tiene por origen la ignorancia y el menosprecio de las verdades fundamentales del orden social, recordó que cada año había sido mayor el número de los alumnos que por primera vez se han acercado á la sagrada mesa. A pesar de haber durado tres meses las vacaciones de este año por las circunstancias que hemos atrevesado, hizo notar el Sr. Durán que, al volverse á abrir las escuelas, no ha sido menor que al cerrarse en Junio la concurrencia á ellas, ni ha menguado la aplicación de los inscritos. El número de libros protestantes recogidos ha excedido al del año anterior. En una sola escuela, en la de la parroquia de los Angeles, se han recogido 750 entre libros y folletos.

Segun la nota de concurrentes que leyó, hay matriculados los alumnos siguientes: En la escuela de la parroquia de Santa Madrona, 85 alumnos; en la de San Justo, 85; en la de los Angeles, 190; en la de San Francisco, 85; en la de San Miguel del Puerto, á pesar de ser de creación reciente, 70: total 515 alumnos, número superior al del año 1872, en que los matriculados ascendían solo á 457, no habiendo mayor número por no permitirlo los locales donde se hallan establecidas las escuelas. Hizo resaltar el señor presidente los excelentes resultados que daba ya la escuela de la Barceloneta, é hizo presente que para continuar una obra tan provechosa para la sociedad son necesarios recursos, y que la Junta confiaba en la nunca desmentida caridad de los barceloneses, que le permitirá establecer escuelas en parroquias que en gran manera las necesitan.

Terminado el discurso, el señor secretario leyó un breve de su Santidad el Sumo Pontífice Pío IX, concediendo varias indulgencias á cada uno de los jóvenes operarios, socios, maestros y bienhechores de la Sociedad.

Procedióse en seguida á la distribución de premios á cada uno, segun su mérito, consistentes en prendas de vestir. Antes de empezar á distribuirlos se manifestó que un celoso eclesiástico, D. Mariano Fullá, había entregado *gratis* á la asociación el número de ejemplares suficientes para regalar uno á cada alumno, de un opúsculo del difunto Ilmo. Sr. Claret, titulado *Manuá del Cristiá*, especie de ejercicio del cristiano en catalán.

Después de la distribución de premios, un numeroso coró de niños que con-

curren á dichas escuelas cantó un himno, con acompañamiento de armonium de buen efecto religioso. El ilustre señor Codina dió las gracias, en nombre del muy ilustre vicario general, á todos, inclusa la autoridad municipal que facilita locales, y encareció la perseverancia en concurrir á las escuelas dominicales; los alumnos cantaron una Salve; y terminó la ceremonia. La iglesia de San Justo estaba completamente llena por los alumnos y las familias de algunos que contemplaban con satisfacción tan consolador espectáculo.»

**Concilio provincial de Bourges.** El Papa ha escrito la siguiente carta en contestacion á otra colectiva que le han dirigido los Obispos franceses de la provincia eclesiástica de Bourges, reunidos en Concilio provincial en Puy:

«A nuestros Venerables Hermanos Carlos-Amable, Arzobispo de Bourges, y á los Obispos de Clermont, de Limoges, de Saint-hour de Puy y de Talle.

VENERABLES HERMANOS: Hemos visto con viva satisfaccion, por vuestra carta del 19 de Octubre último, que habeis terminado felizmente, con la ayuda de Dios y de la Inmaculada Virgen, su Madre, vuestro Concilio provincial, y que habeis resuelto remitirnos los decretos por vosotros publicados, y someterlos á nuestro exámen y aprobacion. Nós os felicitamos, Venerables Hermanos, por el buen espíritu, celo y union que han presidido á vuestra Asamblea provincial, y porque podeis consagraros en tiempos tan desgraciados como los que corren á las necesidades espirituales de vuestras iglesias y á poner remedio á los males que tantos estragos están causando en el pueblo cristiano. Tenemos la firme esperanza de que los resultados corresponderán plenamente á vuestros esfuerzos, y de que el Señor en su misericordia os concederá, como se lo pedimos, que la semilla que habeis sembrado produzca frutos abundantes, y que por ello os alegreis en nuestra compañía.

Los sentimientos unánimes que con este motivo habeis manifestado nos han servido de gran consuelo; ellos son una nueva prueba del respeto y del amor que estrechamente os une á esta Sede Apostólica, de la cual teneis la gloria de seguir la direccion, los avisos y los consejos. En estos tristes dias, bien lo sabeis, importa más que nunca abrazar y defender con ardor la doctrina y las enseñanzas de la Santa Sede, y trabajar con ella por la verdad católica y por volver las almas á la verdad católica y á los sentimientos de piedad; y seguramente nadie puede cumplir esta obra más dignamente, más eficazmente y con más utilidad, que aquellos que están llamados á participar de nuestra solicitud. Continuando como lo haceis, en este noble propósito, mereceis, Venerables Hermanos, que Dios Todopoderoso haga descender sobre vuestros trabajos sus santas bendiciones y corone con éxito vuestra santa empresa.

Esperando esto, renovamos el testimonio de nuestro particular cariño y deseamos que recibais todas las gracias de la bendicion apostólica que nosotros os concedemos desde el fondo de nuestro corazón á cada uno de vosotros y al rebaño cuya guarda os está confiada.

Dado en Roma, en San Pedro, el 8 de Noviembre de 1873.

Pío IX, PAPA.»

# ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN EL CUARTO TOMO

DE

## LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD.

(cuarto semestre: de 1.º de Octubre de 1873 á fin de Marzo de 1874.)

	NÚM.	PÁGS.
<b>SECCION DOCTRINAL.</b>		
La democracia cristiana, introduccion al tomo cuarto de LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD, por D. Carlos María Perier.....	55	3
La tradicion de los pueblos, por D. José Leopoldo Feu.....	55	28
Continuacion.....	56	49
Continuacion.....	57	89
Continuacion.....	58	150
Continuacion.....	59	181
Conclusion.....	60	232
A los poetas, por D. Vicente Barrantes.....	55	52
La mujer obrera, por D. Pedro Armengol y Cornet.....	56	85
Continuacion.....	57	96
Continuacion.....	58	138
Conclusion.....	59	191
Al Sr. D. Vicente Barrantes, contestando á su composicion <i>A los poetas</i> , por Doña Concepcion Arenal.....	57	105
Soneto, ¡Acuédate! por D. Vicente Barrantes.....	58	129
Las leyes sobre la propiedad, por D. Leon Galindo y de Vera.....	59	169
Delitos políticos y delitos comunes, por Doña Concepcion Arenal.....	60	209
La reaccion religiosa, por D. Ramon Maria de Araiztegui.....	61	255
Cartas á un obrero, carta décima sexta, por doña Concepcion Arenal.....	61	262
Carta décima séptima.....	66	469
Carta décima octava.....	67	512
Carta décima novena.....	70	630
Carta vigésima.....	71	671
Carta vigésima primera.....	72	714
Cuestiones penitenciarias, por D. Pedro Armengol y Cornet.....	61	268
Sobre el discurso del Sr. Cánovas del Castillo en la apertura del Ateneo, por D. Carlos María Perier.....	62	295
Necesaria relacion entre el Código Penal y el sistema penitenciario, por don Pedro Armengol y Cornet.....	62	298
Continuacion.....	65	541
Conclusion.....	72	706
Nocion del Estado, por D. Cirilo Alvarez Martinez.....	62	306
Patria, por doña Concepcion Arenal.....	62	521
Bibliotecas parroquiales, por D. Carlos María Perier.....	63	333
Prólogo de la obra titulada Ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en España, por D. Francisco de Cárdenas.....	65	536
La juventud católica, por D. Carlos María Perier.....	65	547
La epifania, por el Sr. Obispo de Jaen.....	64	375
La fe de los pastores, por D. Carlos María Perier.....	64	581
A la señora doña Concepcion Arenal, réplica á su poesia intitulada Al señor D. Vicente Barrantes, contestando á su composicion á los poetas, por D. Eduardo Prado y Pico.....	64	584
La moral independiente, por Fray Zeferino Gonzalez.....	65	413
El doctor Büchner ó el catecismo de los materialistas, por D. Francisco Caminero.....	65	439
Continuacion.....	66	462
Continuacion.....	67	494

	NUMS.	PÁG.
El doctor Büchner ó el catecismo de los materialistas, por D. Francisco Caminero.....	65	439
Continuacion.....	68	549
Continuacion.....	69	588
Continuacion.....	70	619
Conclusion.....	71	664
La emancipacion, por el Sr. obispo de Jaen.....	66	453
La union constituye la fuerza, por D. Fernando Corradi.....	66	458
A la patria, por doña Josefa Ugarte Barrientos.....	66	476
A la memoria del Sr. Segovia, por D. Carlos María Perier.....	67	493
El bienaventurado Labre, por D. Alejandro Pidal y Mon.....	67	505
El domingo, artículo póstumo del Sr. D. Antonio Aparisi y Guijarro, por don Leon Galindo y de Vera.....	68	533
El filósofo español, Fray Zeferino Gonzalez, por D. Alejandro Pidal y Mon.....	69	573
Carta al Sr. director de LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD, por D. Vicente Barrantes.....	69	593
¿Filósofos ó cristianos? Réplica á D. Ventura Ruiz-Aguilera, por D. Vicente Barrantes.....	69	602
El sexto centenario de Santo Tomás de Aquino, por D. Alejandro Pidal y Mon.....	70	615
Quinta instruccion pastoral sobre el derecho público cristiano, por el señor obispo de Jaen.....	71	635
Conclusion.....	72	693

#### SECCION HISTÓRICA.

Doble congreso internacional de Ginebra. (Sexto de los generales).....	55	36
Más sobre el congreso internacional de Ginebra. (Reseña publicada por <i>La Federacion de Barcelona</i> , periódico internacionalista.....	55	38
Carta de los internacionalistas norte-americanos á los de España.....	55	41
Nuevo congreso de la paz y libertad.....	56	74
Sucesos de Alicante.....	56	74
Búrgos.—La catedral, por D. Carlos María Perier.....	57	109
Idem.—El palacio del condestable.—Las minas de la Trinidad.—La casa consistorial.—El castillo.—La cartuja, por id.....	58	154
Idem.—Las huelgas.—El hospital del rey, por id.....	59	198
Idem.—Santa Gadea.—El solar del Cid.—El arco de Fernan Gonzalez.—La tumba del Empeinado, (conclusion), por id.....	60	239
Las huelgas en Andalucía, por J. G. H.....	58	162
Sucesos de Cartagena.....	61	275
Union de los obreros noógrafos y de ramos anexos de la region española.—Circular núm. 1.....	61	278
Nuevo documento cantonal de Cartagena.....	62	324
La catedral de Sevilla, por D. Ventura Camacho.....	63	349
Continuacion.....	64	387
Continuacion.....	65	445
Continuacion.....	66	479
Continuacion.....	67	519
Conclusion.....	68	555
Juicios de <i>La Federacion</i> sobre el decreto cantonal de Cartagena, concerniente á la propiedad.....	65	558
Instruccion á las obreras.....	64	393
Asociacion internacional de los trabajadores—Federacion regional española.....	64	394
Nuevo siniestro en el puente de Vadollana.....	67	527
Sucesos de Valladolid.....	69	606
Idem de Cartagena.....	69	606
Universidad católica inglesa.....	70	637

	NUMS.	PÁGS.
Las Trades'Unions.—Congreso de Sheffield.....	70	640
Más sobre los sucesos de Cartagena.—Situación del arsenal y de los buques.	71	678
Descripción de un cuadro regalado á la iglesia católica en Gibraltar.....	72	722

### CRÓNICA Y VARIEDADES

Advertencias de un padre de familias, por D. Mateo Soler.....	55	43
Explicación del Padre nuestro, por Chateaubriand.....	55	45
Historia del diluvio, escrita en ladrillo.....	55	46
Excesos vandálicos en la provincia de Cádiz.—Advertencia sobre <i>La Hoja Popular</i> .....	55	48
Advertencias de un padre de familias.—Dios, por D. Mateo Soler.....	56	81
La copa de aguardiente (traducción del francés de E. Souvestre), por doña P. Tornos y M.....	56	86
Manifestación religiosa en Nancy.....	56	88
La limosna, por D. Patricio Aguirre de Tejada.....	57	121
Historia de unas erratas, por D. I.....	57	122
Contestación de Pío IX al mensaje del patriciado romano.—Discurso de S. S. á los delegados de las sociedades católicas de Roma.—Triunfos del Catolicismo.—La obra de nuestros días.—Reorganización de la Internacional.....	57	194
Advertencia sobre <i>La Hoja Popular</i> .....	58	168
Muerte del Sr. Fulgoso.....	59	203
Muerte del Sr. Rios Rosas.....	59	204
Los peregrinos ingleses á Paray-le-Monial.—Su Santidad á los jóvenes romanos.....	59	204
Muertos y vivos, por el Sr. Marqués de Heredia.....	60	250
Sepulcro para el Sr. Bravo Murillo.—Nueva obra del Sr. Fernan.—La Buena nueva.—Nueva publicación del Sr. Zaragoza.—Juicios sobre el estado presente de la Internacional.....	60	251
Suscripción para sostener el culto religioso en las prisiones.....	61	280
La reincidencia, obra de D. Pedro Armengol y Cornet, por D. Francisco Pujals y R.....	61	281
Advertencia sobre <i>La Hoja Popular</i> .—A D. Manuel Breton de los Herreros.—Romance leído en el teatro Español el miércoles 12 de Noviembre de 1873, por D. Juan Eugenio Hartzenbusch.....	61	285
Obras del Sr. Breton de los Herreros.....	61	284
Pastoral de Monseñor Marmillod al clero de Suiza.....	64	285
Estado de la instrucción Primaria.—Delicias actuales de la propiedad.—Libro del Sr. Rodriguez Ferrer.....	61	291
¡Socorro á los heridos!.....	62	325
Nuestra señora del Rosario de Zafra en Granada (tradicción), por D. Manuel de Góngora.....	62	350
Nuevo periódico internacionalista.—Enseñanzas internacionalistas.—Reciente conspiración internacionalista en Lyon.....	62	332
Memoria sobre las Bibliotecas parroquiales, por D. Isidro Castanedo.....	63	359
Suspiros y lágrimas, por el Sr. Marqués de Heredia.....	63	370
Nueva obra del Sr. Cárdenas (D. Francisco).—Los vascongados, obra del señor Rodriguez Ferrer.....	63	370
Datos para los estudios penitenciarios.....	64	400
Lecciones del Sr. Corradi en el Ateneo.—Carta encíclica de S. S. Pío IX contra las persecuciones que sufre la Iglesia.—Advertencia sobre <i>La Hoja Popular</i> .....	64	413
Nadal, por J. V. y N.....	65	450
Navidad (traducción), por C. M. P.....	65	451
Carta de Pío IX al Arzobispo de Possen.....	65	452
Los enemigos de la caridad (el quinto enemigo, por D. Carlos María Perier	66	485
El padre Zeferino Gonzalez, por D. Carlos María Perier.....	66	488

Pío IX á las damas romanas en el día de la Concepcion.—Discurso del señor Obispo de Cuenca en el concilio Vaticano.—Conspiracion internacionalista en Lyon.—La sociedad del trabajo en Paris. Palabras de M. Laboulaye.....	66	489
¡Patria mia! (Soneto), por el conde de Vigo.....	67	529
El 27.º aniversario del Pontificado de Pío IX en Buenos-Aires.....	67	529
Advertencia sobre <i>La Hoja Popular</i> .....	67	532
Los enemigos de la caridad, (el sexto enemigo), por D. C. M. Perier.....	68	561
Sinodo protestante de Paris.—Exposicion de la Academia de San Fernando contra la demolicion de monumentos.—Recibimiento de Valencia á su Prelado.—Abjuracion del protestantismo en Montilla.....	68	504
Obra importantísima del Sr. Cárdenas.....	69	612
Los enemigos de la caridad, (el séptimo enemigo), por D. C. M. P.....	70	645
Recuerdo de Vecindad, por D. Juan Eugenio Hartzenbusch.....	70	647
Datos para los estudios penitenciarios.....	70	649
Carta pastoral del Sr. Cardenal Barrios á su regreso de Roma.—Acogida de las bibliotecas parroquiales.—Donativos para las bibliotecas parroquiales.—Advertencia sobre <i>La Hoja Popular</i> .....	70	649
El círculo católico de obreros de Alcoy.....	71	684
Pío IX á los comites católicos de Roma.—Manifestacion religiosa en el Circo Romano.—Protestas contra la profanacion del Coliseo.—El obispo de Braundemburgo ante Guillermo de Alemania.—Protesta contra la nueva ley eclesiástica de Suiza.—Academia de la Juventud católica de Madrid. Vacilaciones de la Internacional.—Otra condensacion de la Internacional.	71	658
A España en 1873, por D. Fernando de Madrazo.—Quiénes eran los sibilas? —Las escuelas dominicales de obreros en Barcelona.—Concilio provincial de Bourges.....	72	725

**ÍNDICE  
DE LAS MATERIAS CONTENIDAS  
EN LA HOJA POPULAR**

APENDICE Á «LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD»  
(que se imprime aparte y se da gratis)

**1.º de Octubre de 1873.**

En una escuela, por D. Antonio María Segovia.....	45	1. <sup>a</sup>
Las campanas, por P. Aguirre de Tejada.....	45	4. <sup>a</sup>

**1.º de Noviembre.**

Recuerdo de Vecindad, por D. Juan Eugenio Hartzenbusch.....	44	1. <sup>a</sup>
La copa de aguardiente (traduccion del francés de E. Souvestre), por doña Pilar Tornos y M.....	44	1. <sup>a</sup>
Refranes, adagios y locuciones proverbiales.....	44	5. <sup>a</sup>
A la Virgen, por D. Patricio Aguirre de Tejada.....	44	4. <sup>a</sup>

**1.º de Diciembre.**

La deuda olvidada.—Anécdota contemporánea, por D. Juan Eugenio Hartzenbusch.....	45	1. <sup>a</sup>
Refranes, adagios y locuciones proverbiales.....	45	5. <sup>a</sup>
Muertos y vivos, por el Sr. Marqués de Heredia.....	45	4. <sup>a</sup>

**1.º de Enero de 1874.**

La fe de los pastores, por D. Carlos María Perier.....	46	1. <sup>a</sup>
Hechos y dichos célebres.....	46	2. <sup>a</sup>
Refranes, adagios y locuciones proverbiales.....	46	3. <sup>a</sup>
Nadal, por D. J. V. y N.....	46	5. <sup>a</sup>
Navidad, (traduccion), por D. C. M. P.....	46	4. <sup>a</sup>
Suspiros y lágrimas, por el Sr. Marqués de Heredia.....	46	4. <sup>a</sup>

**1.º de Febrero.**

Los deseos, (traduccion de E. Souvestre), por doña Pilar Tornos y M.....	47	1. <sup>a</sup>
Pensamientos y máximas, por D. C. M. P.....	47	5. <sup>a</sup>
Refranes, adagios y locuciones proverbiales.....	47	5. <sup>a</sup>

**1.º de Marzo.**

El domingo, por D. A. A. y C.....	48	1. <sup>a</sup>
-----------------------------------	----	-----------------











